



Página 1 de 14

PROYECTO VIAL – MOVILIDAD SEGURA

RESPONSABLES:

NOR. SUP. YARILENE ARCINIEGAS

LIC. ELIO MARÍA ROJAS ORTIZ

LIC. YURLEY YANETH PANQUEVA

NOR. SUP. LUIS ALBEIRO GARAY VILLEGAS

NOR. SUP. JAIME LEONARDO RÍOS P

NOR. SUP. YEINY PAOLA TORO YARURO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORU BAJO

EL TARRA

2022



1. NOMBRE DEL PROYECTO
“Caminantes seguros”

2. JUSTIFICACIÓN

La educación vial se ha concebido como una estrategia para proporcionar nuevas maneras de generar en las personas y en las sociedades humanas cambios significativos de comportamiento y de significación de valores culturales, sociales, políticos, económicos y los relativos a la movilidad, al mismo tiempo propiciar y facilitar mecanismos de adquisición de habilidades intelectuales y físicas, promoviendo la participación activa y decidida de los individuos de manera permanente; reflejándose en una mejor intervención humana en el medio y como consecuencia una adecuada calidad de vida.

Por tal motivo, desarrollar el Proyecto Pedagógico Transversal “caminantes seguros” es una estrategia esencial para la escuela porque permite fomentar sus funciones con la participación activa de la comunidad educativa, lo cual, resultaría demasiado interesante para los educandos porque es una actividad práctica que no solo requiere la participación de los niños, niñas y jóvenes sino también requiere el apoyo de los directivos, los docentes, padres de familia y comunidad en general.

una de estas problemáticas es la falta de seguridad vial que existe en nuestro entorno, lo cual resulta demasiado riesgoso para todas las personas, especialmente en niños,



niñas y jóvenes que no tienen conocimiento sobre el tema, convirtiéndose esta en la base de la problemática de seguridad y movilidad vial.

Se debe concientizar a toda la comunidad educativa de esta zona rural porque no tienen conocimiento sobre seguridad vial, buen manejo de las motocicletas y prevención a artefactos explosivos que dejan o quedan abandonados por los caminos y carreteras por ser zona de conflicto armado.

Se debe tener conocimiento de las señales de tránsito para que puedan trasladarse con seguridad por los caminos que están en mal estado por falta de mantenimiento y por acciones de la naturaleza como lluvia y erosión del terreno de acceso a la Institución, estas señales deben ir diseñadas sobre el contexto social y zonal del sitio donde se quiere realizar el Proyecto que busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, como a las competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los Estudiantes, de acuerdo a las normas sociales y culturales aceptadas por la Comunidad educativa a nivel nacional e internacional, ya que ni el endurecimiento de las sanciones que se han venido realizando en este campo a lo largo de los años han logrado cambios significativos de las conductas cívicas de la población en general, esperadas por el tránsito, la movilidad en los espacios públicos, el cuidado por la vida y el respeto por las normas.



Lo anterior con el fin de lograr un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura por esta zona rural se debe tener el conocimiento y poner en práctica acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo e interacción entre las diversas áreas de conocimiento a través de todo el proceso educativo de los estudiantes.

Su resultado será una actuación que evidencie la toma de conciencia, de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad

También se requiere que comprendan sobre el buen manejo de las motocicletas, que solo deben ir el piloto y un copiloto y no 3 y 4 personas, conducir en buen estado de salud que no estén en estado de embriaguez o algunas otras sustancias.

Es de vital importancia que la comunidad educativa se apropie de este conocimiento esencial para la movilidad segura en los caminos y carreteras de esta zona, la seguridad personal donde cada ser humano pueda comprender los peligros que pueden encontrar por las vías de acceso, desde el punto de vista familiar poder comprender la importancia de cuidarse uno al otro, estar alerta, pendiente de los sucesos que se presenten, que los padres de familia que conducen el transporte en este caso las Motocicletas que por seguridad personal y de sus hijos, familiares y



demás comunidad que utilizan este medio de transporte acaten las normas de tránsito impuestas por las instituciones que las regulan.

Que por ser una zona de conflicto armado, estén prevenidos a los sucesos de enfrentamientos entre los militares y grupos insurgentes, saber que en cualquier momento pueden ocurrir situaciones de combates, y tener el conocimiento y la suspicacia personal, familiar y comunitaria de no tener acceso a aquellos elementos extraños que pueden quedar en las vías o aledañas a los caminos y carreteras por que pueden ser artefactos explosivos que ocasionan daños en la salud u materiales, saber que se debe actuar con prevención, señalar la zona teniendo las distancias y cuidados pertinentes e informar de inmediato a las autoridades encargadas de hacer la verificación de lo que hayan reportado.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos generales

Fomentar el interés en los niñas y niñas y adolescentes de la Institución Educativa Oru Bajo, en el desarrollo de actitudes hacia la práctica de la educación vial para la reducción de la accidentalidad en nuestro contexto rural



3.2 Objetivos específicos

- ✓ Realizar Actividades de concientización sobre señales de tránsito
- ✓ Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.
- ✓ Realizar talleres y videos sobre el buen uso de las Motocicletas y desplazamiento por los caminos de nuestras comunidades.

4. ETAPAS DEL PROYECTO

4.1 Etapa de planeación

El presente proyecto fue diseñado a partir de las necesidades que se han evidenciado en la comunidad educativa, lo cual se han programado una serie de actividades para realizar con los educandos de la I.E Oru Bajo en el tiempo restante del año 2021 lo cual al finalizar el año escolar se halla cumplido con el desarrollo del plan de acción en busca de la formación y el fomento de la cultura vial de nuestra comunidad.

La implementación se hará en todo el contexto institucional en las sedes, estará orientadas por sus docentes a cargo, en la sede principal bachillerato orientada por el Lic. Elio María Rojas Ortiz líder de proyecto transversal



4.2 Etapa de ejecución

La planeación anterior está diseñada para ejecutarse en los periodos del año lectivo dentro de la jornada escolar para el caso de los estudiantes; la ejecución se desarrollará en toda la institución atendiendo toda la población educativa cumpliendo con los objetivos propuestos teniendo en cuenta nuestro entorno y las dificultades que giran en nuestro alrededor con la movilidad segura.

Se deberán aplicar las actividades propuesta en el plan de acción y en las fechas estipuladas implementando recursos que estén a nuestro alcance.

4.3 Etapa de verificación

Gestión Institucional

El proyecto se ha establecido atendiendo a los criterios dados por la Secretaría de Educación Departamental permitiendo garantizar el desarrollo integral de los estudiantes de la Institución Educativa Oru Bajo.

Producción Didáctica y Pedagógica

El proyecto comprende una realización curricular planteada desde lo didáctico, charlas y actividades lúdicas en la formación de seguridad vial en zonas rurales.

Verificación permanente que lleven a la toma de decisiones.



- Aplicar el diseño curricular, los énfasis, los ejes y los temas.
- La estructura curricular se valida desde la realidad y es desde ésta que se va transformando.

Destacar los temas que se deben desarrollar la calidad, la profundidad y la pertinencia de los contenidos.

- Elaborar propuestas de trabajo para cada grado, actividades, metodologías y recursos.
- Generar un espacio y un tiempo dentro de la institución educativa.
- Desde la propuesta del proyecto de área

4.4 Etapa de mejora

En la valoración que se le haga al proyecto durante el año lectivo se realizara una evaluación por cada una de sus etapas de desarrollo verificando el impacto y conocimiento adquiridos por la comunidad educativa, sacando conclusiones positivas y negativas que se puedan notar.

Si se verifican aspectos negativos se realizarán cambios en las etapas que no se cumplieron los objetivos sin ir a desistir del proyecto.



A partir del segundo año lectivo, se hará una valoración total, revisando si han seguido ocurriendo accidentes en los caminos y carreteras de acceso a la Institución y si se ha producido algún encuentro de artefactos explosivos por algún lugar de acceso común de los estudiantes y comunidad, si estos índices disminuyen se realiza un fortalecimiento en el proyecto y seguirlo trabajando, pero si estos índices aumentan habrá que hacer una reestructuración total del proyecto buscando disminuir o eliminar estos incidentes a los cuales está dirigido el proyecto de educación vial en la Institución Educativa Oru Bajo.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	Planeación	Reuniones del equipo PPT	Actividades de aplicación por período	Entrega de evidencias
ENERO	13 de enero de 2022			
FEBERO				
MARZO		7 de marzo 2022	16 de marzo 2022	22 de marzo 2022
ABRIL				
MAYO			5 de mayo 2022	10 de mayo 2022
JUNIO		9 de junio 2022		
JULIO				
AGOSTO		11 de agosto 2022	24 de agosto 2022	30 agosto 2022
SEPTIEMBRE		22 de septiembre 2022		
OCTUBRE			5 de octubre 2022	10 de octubre 2022
NOVIEMBRE				

6. PLAN DE ACCIÓN

Periodo	Actividad	Objetivos	Fecha	Recursos	Responsables	¿Como?	¿Por qué?
1	Se realizará una dinámica donde el estudiante pueda conocer la seguridad vial en su entorno Diapositivas sobre seguridad vial	Conocer las señales de tránsito para mejorar la seguridad vial.	16 de marzo 2022	Fichas Colores marcadores Video Beam Recursos humanos: (docentes, estudiantes)	Docentes	En pequeños grupos se organizarán para realizar un rompe cabezas, orientado por el docente en un tiempo limitados el primero que lo haga se le dará un premio por su agilidad; seguidamente se realizaran unas preguntas de acuerdo a la actividad realizada A través de diapositivas el docente dará a conocer ¿qué es la seguridad vial?	Con el fin de motivar al estudiante sobre el conocimiento de las señales de tránsito

	<p style="text-align: center;"> MUNICIPIO EL TARRA INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO <i>Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014</i> <i>Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561 del 06 de noviembre del 2.015.</i> <i>Código dane 254810000106</i> </p>	
---	--	---

Periodo	Actividad	Objetivos	Fecha	Recursos	Responsables	¿Como?	¿Por qué?
2	Lecturas y cuentos sobre seguridad vial	Fortalecer el conocimiento de seguridad vial a través de la lectura	5 de mayo 2022	Fotocopias Hojas de block Colores Plastilina	Docentes	Los estudiantes harán lecturas sobre cuentos de seguridad vial con las orientaciones del docente, luego se socializarán con todo el grado para escuchar los respectivos aportes de cada estudiante, lo cual se plasmarán en dibujos	Buscando la transversalidad de los PPT con la lectura y así impulsar el conocimiento y cuidado en las vías de nuestra comunidad para evitar accidentes

	<p>MUNICIPIO EL TARRA INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO <i>Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014</i> <i>Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561 del 06 de noviembre del 2.015.</i> <i>Código dane 254810000106</i></p>	
---	--	---

Periodo	Actividad	Objetivos	Fecha	Recursos	Responsables	¿Como?	¿Por qué?
3	Se implementará algunas señalizaciones en las sedes educativas sobre seguridad vial	Elaborar y ubicar la respectiva señalización en cada uno de los puntos estratégicos de la sede para mayor información de las personas y mitigación de accidentes	24 de agosto 2022	Económicos Humanos Pintura Cartulina Tijeras Colbon	Docentes Padres de familia Estudiantes	Socializando con la comunidad educativa del diseño y elaboración de las señales necesarias para la sede, con el fin de recoger aportes económicos, para luego colocarlas en sus respectivos lugares con los estudiantes.	La escuela carece de señalización necesaria para la movilización de las personas

	<p>MUNICIPIO EL TARRA INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO <i>Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014</i> <i>Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561 del 06 de noviembre del 2.015.</i> <i>Código dane 254810000106</i></p>	
---	--	---

Periodo	Actividad	Objetivos	Fecha	Recursos	Responsables	¿Como?	¿Por qué?
4	Creación de un video sobre movilidad segura (musical, obra de teatro, etc.)	Desarrollar habilidades creativas en los niños a partir de la seguridad vial, de nuestro entorno escolar	5 de octubre 2022	Cámara Entorno escolar Lapiceros Marcadores Vestuarios	Docentes	El equipo de PPT brindará orientaciones y cada docente junto a sus estudiantes tomará la iniciativa para el desarrollo de la actividad, que deberá ser grabada en un video para luego ser enviada como evidencia al líder del PPT	Para desarrollar habilidades sociolingüísticas en el estudiante promoviendo el liderazgo, creatividad y aprendizaje del educando.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014
Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561
del 06 de noviembre del 2.015.
Código dane 254810000106



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Institución Educativa Orú Bajo
Territorio Memoria y Convivencia
“Entorno de esparcimiento convivencial, cultural y didáctico”

Proyecto Pedagógico Transversal de Convivencia

Nicol Ximena Peña
Juan Manuel Mantilla
Nini Piñeres

Corregimiento de Orú, Municipio de El Tarra, Norte de Santander
2022



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Contenido

	Pág.
Resumen	3
1. Justificación, planteamiento y formulación del problema	4
1.1 Diagnóstico y/o antecedentes	4
1.2 Pregunta esencial o problematizadora	16
1.3 Objetivo general	16
1.4 Objetivos específicos	16
1.5 Justificación	17
1.6 Delimitación	19
2. Marco referencial	20
2.1 Marco conceptual	20
2.2 Marco normativo	26
3. Metodología	31
3.1 Plan de acción	31
3.2 Cronograma	36
4. Recursos disponibles	37
5. Ruta de ejecución	38
6. Evaluación del proyecto	41
7. Anexos	42
Referencias Bibliográficas – Web grafía	109



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Resumen

La Ley 115 de 1994, en su artículo 96 señala que “la permanencia de los estudiantes en los planteles educativos se debe a un buen rendimiento académico, al igual que un comportamiento acorde al manual de convivencia escolar”. Junto con la Ley 1620 de 2013 y la Ley 1732 de 2014, donde se busca de manera competitiva que todos los planteles educativos diseñen Proyectos Pedagógicos Transversales, los cuales puedan generar espacios de aprendizaje en torno a la buena convivencia, la comunicación asertiva, emociones y las resoluciones de los diferentes conflictos que se puedan presentar dentro y fuera del aula de clase, sin que existan actos discriminatorios, de violencia; sino por el contrario, se fortalezcan los principios de paz, para que se mejore la calidad de vida de la población educativa acorde a una formación enfocada en valores y derechos humanos. Aunque esta norma se fortaleció con la firma del proceso de Paz en Colombia, sin importar si existen diferencias en el área política, económica, familiar, educativa y laboral. Por eso, se buscó desarrollar los siguientes objetivos: Crear espacios de diálogo y solución de conflictos que se manejan en el aula de clase y a aquellos que los estudiantes traen de casa, contribuyendo por medio de diferentes estrategias pedagógicas, para la reflexión y vivir en un ambiente en paz en la Institución Educativa Orú bajo; también Expresar respeto por la diversidad cultural y social del mundo contemporáneo, en las situaciones comunicativas en las que interviene los procesos educativos, y así poder argumentar en forma oral y escrita, sobre temas y problemáticas que puedan ser objeto de intolerancia, segregación, señalamiento, entre otros. Por eso, se buscó generar una propuesta de proyecto pedagógico transversal con base en las perspectivas, necesidades y expectativas de los estudiantes, padres de familia y maestros.

Palabras claves: Convivencia, comunicación asertiva, emociones, resolución de conflictos, derechos humanos.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



1. Justificación, planteamiento y formulación del problema

1.1 Diagnóstico y/o antecedentes

Diagnósticos. Tanto en el campo internacional y nacional, se observa de manera clara, que la violencia o la mala convivencia, ha influenciado notoriamente todos los sectores como los económicos, políticos, sociales, religiosos, recreativos y educativos, donde se vulneran los valores y derechos humanos de los estudiantes que presentan inseguridad o una diferencia social, étnica, religiosas de las mayorías de sus compañeros. Para García (2014) argumenta que en la falta de convivencia, “todos tenemos algo de culpa y esta clase de conductas se manifiestan en mayor o menor medida en los diferentes ámbitos de la sociedad”. (p. 13) Aunque muchos no colocan un granito de arena, para mejorar el ambiente del contexto, especialmente en contribuir de manera significativa e integral el contexto familiar, social, laboral, político o educativo, donde se aprende las diferentes competencias ciudadanas, democráticas y de participación.

Por eso, los diferentes entes internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al igual que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros han realizado numerosas reuniones, debatiendo soluciones y estrategias que ayuden a mejorar el panorama de la comunicación, la resolución de conflictos, minimizar la discriminación y vulneración de los derechos humanos en todas sus manifestaciones.

Inclusive en el año 2007, la UNESCO dio una conferencia relacionada con soluciones específicas en el área comunicacional, buscando minimizar la violencia de manera general, en torno a la solución de los derechos humanos, para evitar toda clase de actos discriminatorio en el campo político, social, familiar, laboral y educativo. En la misma reunión dedicó un tiempo especial donde se analizó de manera integral el papel que juega los planteles educativos que forman a las nuevas generaciones y concluyó que todo centro escolar deben de realizar actividades lúdicas,



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



recreativas, reflexivas para mejorar la comunicación en todos los integrantes de la comunidad educativa para que exista en primer lugar un acompañamiento, al igual que un estudio de casos especiales en torno a la violencia que se vive en el aula de clase y en el seno familiar para que se mejore la resolución de conflictos en torno a la convivencia escolar, mecanismo de protección con la población más vulnerable para evitar el acoso, discriminación, bullying y otras prácticas de intimidación.

También en el año 2012, la Unicef, en sus conferencias anuales realizó un informe ejecutivo en torno a su bienestar y problemática de la convivencia escolar relacionado con los niños en regiones marginadas, los cuales muchos de ellos no tienen condiciones dignas de vivir, de alimentarse, de salir adelante, por medio de una educación de calidad, junto con herramientas pedagógica virtual y tecnológicas enfocadas en las TIC que son los recursos pedagógicos en la educación del siglo XXI.

En el campo nacional, no es nada diferentes, porque el Estado colombiano afronta conflicto interno desde hace más sesenta (60) años, donde se ha vuelto bastante complejo en la dimensión social, política, económica, cultural y que viene afectando principalmente los sectores rurales y zonas fronterizas.

De igual manera, las instituciones educativas no han sido ajenas a los diferentes problemas sociales que se presentan diariamente en muchas esferas de la comunidad en general. Según Carías (2010) “Vemos que constantemente se presentan diferentes situaciones de violencia intra-escolar, como es el bullying, las pandillas, la discriminación sexual y física, o porque se sabe más o menos o por mal rendimiento académico por bajo coeficiente intelectual”. (p. 22) De esto, se viene practicando maltrato físico, verbal o psicológico, el cual se produce en la gran mayoría de ocasiones por los mismos pares y afectan la convivencia escolar de manera significativa, sin que exista una formación concreta en valores, en buenos ejemplos, en una comunicación asertiva.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Como resultado de las malas relaciones sociales tanto a nivel familiar como a nivel escolar, hace que en un gran número de establecimientos educativos afronten diariamente conflictos escolares que deterioran las relaciones docente-estudiante, al punto que en algunas ocasiones se ha llegado a las agresiones físicas y verbales, que por supuesto hacen que se generen el retiro de estudiantes y/o docentes de dichas instituciones.

Del mismo modo, la Ley 115 de 1994, en su artículo 96 señala que “la permanencia de los estudiantes en los planteles educativos se debe a un buen rendimiento académico, al igual que un comportamiento acorde al manual de convivencia escolar”. De ahí se sustenta que los educandos no reciban llamados de atención y mucho sean expulsados por actos violentos o discriminatorios contra sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa. Por eso, es fundamental que en todos los centros escolares se trabaje de manera activa la convivencia escolar, especialmente cuando es reiterativo los casos de matoneo, de bullying, acoso que se puede presentar con la población más vulnerables como son el género femenino, o los que presentan alguna discapacidad motora, de color, otra religión, obesidad.

En el mismo sentido, la educación debe ser un proceso basado en el respeto de los derechos y la dignidad humanas. Tal como lo plantea la Ley General de Educación, la educación (Ley 115 de 1994): se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ello nos exige ambientes de aprendizaje participativos y respetuosos de los derechos humanos, requiere del “...compromiso de reconocer y respetar los derechos humanos de los niños (y de todos los actores de la comunidad educativa)”.

Por eso, desde el 2006 se diseñaron y se dieron las primeras competencias como fueron las ciudadanas, con el fin de poder fortalecer todas las acciones democráticas, participativas y de convivencias que se desarrollan con los educando y que debe ser fundamental para trabajarlo con los manuales de convivencias y así puedan mejorar los ambientes escolares de manera significativa y creativa acorde a la dinámica de los diferentes docentes que pueden socializarlo en los ejes transversales que se puede intercalar acorde a unos temas, videos, lecturas y reflexiones.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Especialmente los niños y adolescentes de poblaciones marginadas, donde muchas vienen desplazados de otras regiones de Colombia, al igual que vienen de familias disfuncionales y son los que más registran anotaciones en el observador del salón, por aspecto de violencia, agresiones, grosería, acoso, actos discriminación que vulneran los derechos de sus compañeros, haciendo comprometer a sus padres o acudientes con algunos compromisos de disciplina si quiere seguir formándose en ese plantel educativo. Pero muchos de estos, no cambian, por el contrario aumentan las agresiones físicas, psicológicas por medio de intimidaciones no solo a sus padres, sino también a los docentes, coordinadores e incluso a los mismos rectores se han visto incluidos en tomar medidas drásticas como es la expulsión y negación de seguir estudiando en esa institución educativa.

De igual manera, muchos de estos casos no existe un buen acompañamiento de los padres, porque provienen de familia disfuncionales, es decir, padres separados, o alguno de ellos se hace cargo, junto con la responsabilidad de la manutención alimentaria, por eso, debe trabajar largas jornadas para cumplir con su bienestar, descuidando el control permanente en su comportamiento y vigilancia en las horas que no estudia, haciendo parte de grupos sociales que imponen sus ideas de manera violenta y que no dan buen ejemplo de formación en términos generales.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación Nacional dio a conocer la Ley 1620 de 2013 donde se enfoca principalmente en mejorar los manuales de convivencias, junto con una ruta metodológica detallada para socializar los temas de convivencia escolar con toda la comunidad educativa. Adicionalmente, la Guía (N°49, 2014) contempla: “los mecanismos de promoción, prevención, atención y seguimiento en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes para fortalecer la convivencia, mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la misma”. (p.7)

Para el Estado colombiano, se estableció un marco normativo importante en la Ley 1620 de 2013, donde se creó de manera general el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio pedagógico de los Derechos Humanos, Sexuales, Reproductivos, junto con la



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, donde “se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y a la comunidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media, como responsable de formar para el ejercicio de los mismos” (Ley 1620 del 2013); acorde a la Constitución Política Nacional, junto a la ley 115 de 1994 y la ley 1098 de 2006 inicialmente.

El objeto de la Ley 1620 de 2013 es contribuir a la formación pedagógica de ciudadanos competitivos que aporten en la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intelectual, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), donde se busca promover de manera integral la formación ciudadana y el ejercicio de los “Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media” (Ley 1620 del 2013). Asimismo, esta ley busca “fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación encaminada al ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, primaria, básica y media” (Ley 1620 del 2013).

Casi siempre el Comité de Convivencia se reúne o está presente en los comportamientos disciplinarios porque sus integrantes hacen parte de la comunidad educativa como son los docentes, representante de los estudiantes, en ocasiones el egresado del plantel educativo y madre de familia que está en el Comité vive cerca del plantel educativo, lo cual se vincula casi siempre en registrar los hechos de comportamiento disciplinario.

Por otro lado, con la presentación de la Ley 1732 de 2014, titulada: Cátedra de la Paz, donde se busca que los planteles educativos generen espacios de aprendizaje en torno a la buena convivencia, al diálogo, para que se mejoren los ambientes escolares, minimizando los problemas discriminatorios, de violencia, donde se fortalezcan los principios de paz, para que se mejore la calidad de vida de la población educativa acorde a una formación enfocada en valores y derechos humanos. Aunque esta norma se fortaleció con la firma del proceso de Paz en Colombia, especialmente en los temas de convivencia, resolución de conflicto, minimización de los actos



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



violentos, de discriminación, matoneo o bullying se vienen debatiendo ampliamente por expertos para adicionar mecanismos que complementen el ambiente escolar de manera más pacífica, junto a una comunicación asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa, sin importar si existen diferencias en el área política, económica, familiar, educativa y laboral.

Asimismo, la Institución Educativa Orú Bajo, del municipio de El Tarra, Norte de Santander cuenta con un manual de convivencia acorde a los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 para mejorar los aspectos sociales tanto en el aula de clase, como en las diferentes dependencias escolares, con el fin de minimizar los problemas de bullying, violencia física, violencia oral, psicológico pero se siguen presentando reiteradamente todas estas situaciones negativas que al final crea un ambiente no propicio para la formación académica y de valores humanos.

El proceso educativo del manual de convivencia está diseñado para orientar y desarrollar armónica e integralmente a los estudiantes de la comunidad, en donde toda acción educativa debe estar encaminada y organizada a lograr el crecimiento en valores éticos, sociales, culturales y religiosos de todos sus miembros; por tanto, el centro de la acción es y debe ser la persona humana. De allí que se hace necesario recurrir a la ética como forma de moral pensada, y de esta forma remitirnos a un nivel superior de reflexión para abordar los problemas estrictamente morales, al concluirse que ética y moral constituyen la solución eficaz y equitativa de cada conflicto.

De acuerdo a lo establecido en el plan “Territorio Memoria y Convivencia de la Gobernación de Norte de Santander”, es claro, que en el Estado colombiano existen grandes esfuerzos en el sistema educativo para consolidar la paz y convivencia de manera muy competitiva en las instituciones educativas, tanto a nivel local, regional y nacional. Frente a ello, el principio básico de la transversalidad se fundamenta en la articulación del saber para darle sentido e intencionalidad, ya que la realidad es más que la suma de sus componentes. Esta visión holística del medio en el que se encuentran los actores de la comunidad educativa es necesaria para formular y desarrollar soluciones creativas a las diversas problemáticas que surgen en un contexto específico. Esto teniendo en cuenta que no todo el proceso formativo se debe centrar en el conocimiento disciplinar, este involucra, además, los valores y competencias ciudadanas



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



requeridas para construir sociedad y, en ese sentido, la transversalidad agrega un componente adicional, en la medida en que incluye lo social o comunitario en su planteamiento.

Ahora bien, la transversalidad se asume como algo accesorio al currículo oficial, en el que se organiza la enseñanza en nueve áreas fundamentales junto con las optativas. Tanto es así, que se desarrolla desde la metodología de educación por proyectos. En otras palabras, el currículo oficial en las instituciones educativas no usa el concepto integrador de la transversalidad, esto es, no lo incluye, posiblemente porque no existe claridad en cómo hacerlo. Bajo esta perspectiva, los proyectos pedagógicos transversales son una alternativa pedagógica, no sólo en la formación de los educandos, sino como oportunidad de integrar las áreas básicas del conocimiento en la observación de la realidad y la resolución de situaciones problemáticas en un contexto dado.

Así las cosas, las preocupaciones mencionadas y la necesidad de buscar alternativas de intervención, mejoramiento institucional y comunitario se convirtieron en las motivaciones que guiaron y alentaron el ejercicio intelectual del aquí se da cuenta. La inquietud por la verdadera transversalidad de los PPT institucionales generó la pregunta de investigación y la idea de construir una propuesta contextualizada y pertinente para la institución educativa, lo cual dio origen al objetivo general. Además, la necesidad de diagnosticar la transversalidad de los PPT, articularlos con otras instancias y dinámicas escolares y generar una propuesta aplicable para la institución, fueron las tres razones que llevaron a la formulación de los objetivos específicos que orientaron el desarrollo de la investigación.

Antecedentes

Antecedentes internacionales. En el campo internacional se encuentra la investigación de Salinas (2013) denominada: La planeación estratégica en una institución escolar, como herramienta de gestión y liderazgo, donde inicialmente utiliza la teoría de la planeación estratégica de Humberto Serna Gómez para realizar el diagnóstico general de las variables internas y externas del FODA (Fortalezas, Oportunidad, Debilidades y Amenazas), junto con las diferentes estrategias que deben de realizar para mejorar las actividades laborales de la gerencia administrativa del



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



plantel educativo Los Ángeles C.A. De igual manera, todos estos ajustes buscan dar mayor demanda competitiva en todas las labores educativas, curriculares y recreativas que se plantearon para el año 2013. Asimismo, se capacitó a los docentes en el manejo de liderazgo en torno a la planeación de una mejor convivencia escolar, donde la comunicación asertiva sea el arma eficaz, con garantía para resolver los conflictos educativos que se presentan en los diferentes niveles de manera pacífica y con mucha capacidad cognitiva, sin que ninguna de las partes se vea vulnerada sus valores o derechos humanos en torno al género, raza, religión.

También se encuentra el estudio de Ramírez Leiton, John Jairo. (2016). Titulada: Convivencia escolar en instituciones de educación secundaria: un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil. (Madrid – España). Donde el objetivo general está relacionado en determinar si la convivencia escolar en instituciones de educación secundaria: un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil. Bajo la metodología cualitativa, donde se busca determinar los factores sociales, comunicacionales y otros que afecta el ambiente escolar. Utilizaron la entrevista para evaluar los factores que afecta a la población objeto de estudio y luego compararon diferentes niveles escolares, con el fin de llevar a cabo una socialización más a fondo con los problemas de familiar que es la raíz principal de los diferentes conflictos escolares. Resultados: Trabajar con estudiantes de bajos recursos donde inicialmente no querían hacer parte de la investigación, pero con paciencia y buen trato fueron aceptando su integración y parte de la sociedad educativa que busca contar con mayor integración. Conclusión: Con la aceptación de tener diferencias en los pensamientos, género, raza, religión todos pueden hacer parte de una misma comunidad.

Asimismo, el estudio de Navarrete Cornejo, Sebastián Mártir y Hernández Romero, Cristino (2017). Titulado: La convivencia escolar y su impacto en el proceso de enseñanza - aprendizaje de alumnos y alumnas de tercer ciclo de educación básica del centro escolar “Cantón San Benito Piedra Gorda”, Guadalupe, San Vicente (Salvador). Donde el objetivo general es analizar el entorno de la convivencia escolar y su impacto en el proceso de enseñanza - aprendizaje de alumnos y alumnas de tercer ciclo de educación básica del centro escolar “Cantón San Benito Piedra Gorda”, Guadalupe, San Vicente. Bajo una metodología de carácter Investigación - Acción porque estudia todos los factores que intervienen en el contexto escolar, también porque se trabajó



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



todo lo relacionado a los valores morales como el respeto, autoridad, tolerancia, equidad; junto a los proyectos de vida y la educación sexual para evitar alguna clase de acoso con la población más vulnerables como son las niñas. Los resultados: Gracias a las diferentes estrategias diseñadas por los autores de la investigación y que fueron socializada a los diferentes docentes se pudo mejorar el ambiente escolar, junto con una minimización enorme de casos de violencia. Conclusiones: Se evidenció claramente que las actividades lúdicas – estratégicas ayudó claramente a mejorar la comunicación asertiva entre pares y también con los docentes tanto en el aula de clase como fuera de los mismos escenarios educativos.

Otra investigación que también se destaca es la Colpinueque Hidalgo, Caterin. (2019), titulada: Convivencia escolar (España). Asesoramiento Psicoeducativo. Donde el objetivo general está enfocado en mejorar la convivencia escolar en los planteles educativos. Bajo la metodología descriptiva porque se van a detallar todas las actividades de mejoramiento y de socialización para mejorar el ambiente escolar. Se trabajó el manual de convivencia donde se analizaron las diferentes clases de faltas donde ameritaba desde un llamado de atención hasta la expulsión del plantel educativo por cuestiones de circunstancias de violencia con algún o algunos pares. Resultados: Con la explicación de los deberes y derechos que tienen los estudiantes, junto con las actividades de integración se pudo evidenciar mejoramiento del área comunicacional y de situaciones que presentan diferencias de manera pacífica, para evitar cualquier clase de amonestación o falta grave a la convivencia escolar. Conclusiones: La socialización de los estatutos con vivenciales ayudó a mejorar todo el ambiente escolar, evitando actos discriminatorios, bullying dentro y fuera de los planteles educativos.

Antecedentes nacionales. Como antecedentes nacionales se encontró la investigación de Lidueña Lengua, Claudia Patricia y Sandoval Erazo, Myriam Del Socorro. (2018). Titulada: Estrategia participativa para mejorar la convivencia escolar: Caso Ateneo Juan Eudes (Bogotá D.C.). Donde el objetivo general fue el de diseñar estrategia participativa para mejorar la convivencia escolar de manera general. Bajo la metodología de Acción participación y de aspectos socio – crítico, porque se trabajaron conflictos, junto a estudios de casos en torno a la convivencia en varios niveles escolares, junto con un acompañamiento de valores humanos dados en el contexto



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



escolar para resaltar las buenas acciones y dejarlo de ejemplos a seguir, sin que exista ninguna clase de violencia física, psicológica, discriminatoria o de acoso. Resultados: Con los estudios de casos se pudo resolver por vía pacífica algunos conflictos existentes en las aulas de clase, especialmente los de género, raza y religión. Conclusiones: El nuevo reaprendizaje de las normas de convivencia, junto con actividades de auto reflexión ayudará a mejorar el ambiente escolar entre pares y con los docentes.

Valderrama Tolosa, Diana Carolina. (2018). Convivencia Escolar y su incidencia en la construcción del desarrollo humano y valores en el Grado Octavo de la IED Arborizadora Alta Jornada Mañana (Bogotá D.C.). Donde el objetivo general está relacionado en analizar todos los factores convivenciales y su incidencia en la construcción del desarrollo humano y valores en el Grado Octavo de la IED Arborizadora Alta Jornada Mañana. Bajo una metodología cualitativa – cuantitativa, porque se analizaron patrones de conducta en los estudiantes que presentaban observaciones o faltas en torno al manual de convivencia con los educandos objeto de estudio. Resultados: De acuerdo a la recolección de información a los estudiantes del grado Octavo (8°) que se llevó a cabo por medio de entrevistas se pudo establecer que la gran mayoría de estos sancionados provienen de hogares conflictivos, de poca comunicación asertiva, por eso, ellos llevabas sus problemas al aula de clase como una forma de que su personalidad ha sido afectada de manera negativa. También se trabajó con las familias de los educandos que tenían problemas de convivencia para mejorar las relaciones internas donde muchas veces provienen todos estos conflictos. Conclusión: Con una propuesta pedagógica encaminada en valores humanos se pudo integrar de manera significativa a un grupo escolar donde no había buena comunicación, se presentaban muchas peleas, discriminación, bullying.

Por otra parte, en la investigación de Gómez Vásquez, Clara Nayibe (2016), titulada: La lúdica como estrategia pedagógica para mejorar la convivencia escolar en los niños y niñas del grado Transición jornada mañana, de la Institución Educativa Santa Rosa. Sede 2 “José Cardona Hoyos.” (Santiago de Cali). En este estudio se contó como objetivo principal la implementación de la lúdica como una herramienta para mejorar la convivencia escolar en los niños del grado transición de la sede José Cardona Hoyos. Bajo el enfoque metodológico de Investigación – Acción, donde toda



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



la comunidad educativa hizo parte del proceso formativo en valores y derechos humanos en la resolución de conflictos. Resultados: Se buscó por medio de estrategias ludo-pedagógicas, que los niños y niñas asuman mejores respuestas ante comportamientos agresivos que se presenten en su ambiente escolar y fuera de él, que aporte a sus relaciones interpersonales escolar y social. Siendo que la convivencia escolar se ha convertido en algo difícil de manejar, se hace importante implementar estrategias que nos ayuden cada día a minimizar este problema y a poder formar en los niños y niñas cimientos en su vida que le ayuden a poder resolver conflictos de una manera adecuada. Conclusiones: Se puede dejar claro, que la lúdica juega un papel importante en la resolución de los conflictos, minimizar la agresividad, implementar la convivencia pacífica, esencial en las competencias ciudadanas de los niños y niña de transición.

Antecedentes regionales. El estudio investigativo realizado por Gamboa Suárez, Ortiz Gélvez, & Muñoz García, (2015) Titulada: Violencia en contextos escolares: percepción de docentes sobre manifestaciones de violencia en instituciones educativas en Cúcuta-Norte de Santander. Donde el objetivo general es analizar la violencia en los entornos escolares, bajo la percepción de los docentes. Bajo la metodología cualitativa donde explican que los factores de convivencia y de comportamiento influyen de manera directa en su desarrollo y esto es dado a los infantes para que sea desarrollado en los planteles educativos. Se utilizó como instrumento la escala de LÍkert para identificar y estudiar todas las necesidades de convivencia que repercute de manera negativa en la comunidad educativa. Resultados: Es una investigación que se enfocó en la percepción de 823 docentes en relación a los problemas vivenciales que se presentan en los planteles educativos relacionados con el bullying, violencia de género, étnico, religioso; de igual manera aspectos discriminatorios que vulnera los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad motora, psíquica, oral, entre otros. Conclusiones: Se evidencia que las familias influyen de manera directa para que muchos de los estudiantes infractores lo desarrollan de manera similar a lo que se presentan en el interior del seno familiar.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Por otra parte Vergel Agelvis, María Yslandia y Galán Corzo, Claudia Milena. (2016). En su estudio denominado Mecanismos y estrategias dispuestos en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, para la prevención y mitigación de la violencia escolar y su aplicabilidad en el Colegio Padre Luis Variara del Cadel N° 2 del municipio de Cúcuta. Con el objetivo general de establecer mecanismos legales y estrategias lúdico pedagógica para mejorar el ambiente escolar. Bajo un enfoque metodológico descriptivo – jurídico porque se siguen los parámetros normativos en torno a la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013. De igual manera de diseño la Ruta de Atención Integral que se debe seguir en todos los casos relacionado con la convivencia escolar, especialmente a la vulneración de los derechos humanos la población más vulnerable como son las niñas y estudiantes con alguna discapacidad física, cognitiva, auditiva o visual. Resultados: La presente investigación socio jurídica se realizó en el Colegio Luis Variara, ubicado por la vía Boconó N° 1 – 55 y que hace parte de las institución Hijas de los Sagrados Corazones, Provincia, Corazón de María. Registro de inscripción ante el DANE N°354001003077, Código del ICFES 082271. Es un plantel educativo donde las directivas buscan acreditación constante, iniciando con la certificación en el primer nivel como “de acceso”, “en noviembre de 2008; iniciando entonces el proceso de una segunda Autoevaluación Institucional, con el fin de alcanzar el segundo nivel “comprometidos con la excelencia”, esto significa que se ha venido instaurando una cultura institucional de evaluación permanente y ajuste de los procesos para hacer realidad los objetivos y metas propuestas”, sin embargo al momento de iniciar esta investigación no han activado la Ruta de atención integral y no han conformado el Comité de Convivencia Escolar. Conclusión: Los aspectos normativos que se describe en la ley y en el decreto establecen una ruta educativa para llevar procesos disciplinarios acorde a los derechos humanos y la formación en valores que deben recibir todo los estudiantes de los grados de básica primaria y secundaria.

Peñaranda Abril Nubia Stella, Sandoval Ayala Yudith y Velásquez Villamizar Hannel Yulieth. (2017). Debido proceso disciplinario a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de San José de Cúcuta. El objetivo general gira en torno en analizar el debido proceso disciplinario a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de San José de Cúcuta. Con una metodología descriptiva – cualitativa porque busca inicialmente encontrar las causas de las faltas de los estudiantes para adelantarle su



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



debido proceso disciplinario, junto con el acompañamiento del acudiente o padres de familia del afectado para que exista un seguimiento más detallado de los compromisos. Resultados: El debido proceso es un principio jurídico procesal o sustantivo según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, a permitirle tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente al juez. Conclusión: Todo esto conlleva a que el estudiante tenga comportamientos impropios, como causar daño a sí mismo, a la sociedad y a la comunidad educativa, lo que podría dar lugar a faltas graves, como la posesión de un arma de fuego o arma blanca, un acto de convivencia grave, posesión de drogas, entre otras faltas que sí podrían causar la sanción o retiro definitivo de la institución del estudiante.

1.2 Pregunta esencial o problematizadora

¿Qué aspectos normativos se debe tener en cuenta en el Proyecto Pedagógico Transversal de Convivencia enfocado en los entornos de esparcimiento cultural y didáctico de la Institución Educativa Orú Bajo, del municipio de El Tarra, Norte de Santander?

1.3 Objetivo general

Crear un entorno de aprendizaje formativo competitivo y de esparcimiento convivencial, cultural y didáctico con los estudiantes de la Institución Educativa Orú Bajo, junto a las diferentes sedes.

1.4 Objetivos específicos

Promover la integración, la recreación y la sana convivencia de los educandos en la Institución Educativa Orú bajo, junto a las diferentes sedes.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Crear espacios de diálogo y solución de conflictos que se manejan en el aula de clase y a aquellos que los estudiantes traen de casa, contribuyendo por medio de diferentes estrategias pedagógicas, para la reflexión y vivir en un ambiente en paz en la Institución Educativa Orú bajo, junto a las diferentes sedes.

Expresar respeto por la diversidad cultural y social del mundo contemporáneo, en las situaciones comunicativas en las que interviene los procesos educativos en la Institución Educativa Orú bajo.

Argumentar en forma oral y escrita, sobre temas y problemáticas que puedan ser objeto de intolerancia, segregación, señalamiento, entre otros, en la Institución Educativa Orú bajo.

Generar una propuesta de proyecto pedagógico transversal con base en las perspectivas, necesidades y expectativas de los estudiantes, padres de familia y maestros de la Institución Educativa de Orú bajo, del municipio de El Tarra, Norte de Santander.

1.5 Justificación

Según lo establecido en el plan “Territorio Memoria y Convivencia de la Gobernación de Norte de Santander”, En Colombia son evidentes los esfuerzos del sistema educativo para consolidar la paz y convivencia en las instituciones educativas, dichos esfuerzos se han manifestado a nivel local, regional y nacional. En lo local se encuentran experiencias de docentes e instituciones educativas que le han apostado a consolidar las aulas como territorios de paz. (Artículo: Territorio, memoria y convivencia”)

La propuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en sí misma, tiene buenas intenciones, en la medida que apunta a la formación de los ciudadanos, desde edades tempranas, para mitigar a mediano y largo plazo esas problemáticas planteadas. Sin embargo, en el día a día de las instituciones educativas, se presentan diversos obstáculos que impiden el correcto funcionamiento de este tipo de proyectos pedagógicos. Uno de ellos tiene que ver con el hecho de



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



que la socialización, por parte del MEN y de las Secretarías de Educación de los entes territoriales, dirigida a las instituciones educativas y a los maestros, ha sido limitada al abordar aspectos como la transversalidad, la educación por proyectos o la formulación de proyectos pedagógicos transversales. Aunque el MEN ha editado varias guías y manuales para implementar PPT en las IE, en la práctica, la ejecución de verdaderos proyectos transversales es incipiente, esto debido a la estructura misma del sistema educativo, de corte tradicional que se sustenta en la enseñanza por disciplinas, aspecto que lleva a la segmentación del conocimiento.

En la literatura académica, los estudios sobre los PPT en Colombia son nulos, más bien se habla de transversalidad como instrumento pedagógico (Botero, 2006) o como posibilidad curricular (Velásquez, 2009; Pérez, 2016). En el ámbito latinoamericano, el tema de la transversalidad se aborda desde diversas perspectivas: como aplicación de las nuevas pedagogías enfocadas en la formación académica integral (Yus, 1998) y sobre la transversalidad en el currículo (Ferrini, 1997; Travé y Pozuelos, F. 1999; Rendón, 2007). En nuestro país, no hay publicación académica que realice una valoración de la efectividad de estos proyectos como alternativa pedagógica o sobre su impacto en el fortalecimiento de las comunidades particulares.

Partiendo desde el anterior referente, este Proyecto Pedagógico Transversal (PPT) busca la construcción de entornos de aprendizajes transformadores, incluyentes, seguros y libres de violencia, también se creó con la finalidad que los estudiantes y docentes de la Institución Educativa Orú Bajo y de las sedes que la conforman tengan espacios de recreación, de esparcimiento y puedan fortalecer los lazos de convivencia dentro y fuera de las aulas. Estos espacios tienen como finalidad promover en los niños, niñas y adolescentes, momentos de aprendizaje y diversión a través de la interpretación de obras con títeres, lo cual deja una moraleja ligada al tema; “el conflicto y manejo de emociones”. Por otra parte, a través de películas, se busca incentivar, el respeto a la diversidad cultural e incluyente en los niños, niñas y adolescentes, de manera que, al ellos observarla puedan dar a conocer sus argumentos y apreciaciones, de manera oral o a través de escritos, esto permite, cultivar en ellos comprensión y aceptación por las diferencias entre sus compañeros, y a nosotros, como docentes, obtener conclusiones de las problemáticas sociales que se presentan. Este espacio les brinda a nuestros niños, adolescentes y



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



jóvenes la posibilidad de ser autocríticos y reflexivos. Finalmente, con este proyecto, se pretende que el área de humanidades tenga un alcance y efecto aún más amplio, llegando a los NNAJ de la comunidad, y genere un impacto social que promueva la diversión, la creatividad y la toma de conciencia, además de tener un momento pedagógico diferente en el cual perciban que dentro de la institución pueden disfrutar de espacios que promuevan la cultura, la creatividad y la participación activa de cada uno de ellos.

La Institución Educativa Orú Bajo, del municipio de El Tarra, Norte de Santander, no resulta ajena a este fenómeno, en el que los proyectos pedagógicos transversales carecen de esta condición. Por consiguiente, se hace necesario hacer un trabajo, a nivel institucional, que indague sobre las causas por las que los Proyectos Pedagógicos Transversales, no tienen la integración curricular necesaria y su impacto no es el esperado en la formación de ciudadanos, ni en la búsqueda de soluciones a esos problemas que afectan a los miembros de la comunidad educativa.

1.6 Delimitación

El Proyecto Pedagógico Transversal estará relacionado principalmente con los temas de convivencia escolar, resolución de conflictos, mejoramiento de los canales de comunicación de manera asertiva, integración de la comunidad educativa, principalmente.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



2. Marco Referencial

2.1 Marco conceptual

El marco conceptual que se presenta en el presente ítems es una herramienta analítica que permita orientar hacia donde se dirige el Proyecto Pedagógico Transversal de la Institución Educativa Orú Bajo, del municipio de El Tarra, Norte de Santander.

Cátedra. Este concepto “en latín escathedra (el cual tiene un origen del vocablo griego que significa “asiento”), la cátedra es la materia particular o facultad de contenidos utilizados en un área específica del proceso enseñanza – aprendizaje”. (Lozada et. Al. 2015, p. 43).

Convivencia escolar. De acuerdo a Montagut & Montagut (2014) señala que este concepto se relaciona con “el orden escolar y la disciplina está cimentado sobre la base del Manual de convivencia, a través de él se busca el desarrollo integral del estudiante desde la óptica de la normatividad escolar, que rige directamente en su comportamiento e interrelación social, lo cual supone que mediante su conocimiento y aplicación” (p. 41).

Díaz (2014), argumenta que “se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. De la misma manera se puede ver que Arboleda de Pérez & Solano Aguilar, (2019) manifiestan que “la convivencia escolar viene siendo un tema fundamental entre diversas instituciones educativas en la básica primaria, ya que revelan una creciente preocupación por cómo estudiarla y promoverla con impacto en los aprendizajes y en las demandas de una sociedad pacífica.” Son muchas las situaciones de convivencia y conflicto que se viven en las aulas educativas, entre ellas el incumplimiento de las normas, esto los lleva a crear el caos en una institución, perjudicando el buen desarrollo de una clase, alterando el clima de aula.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Ante estas situaciones, se hace indispensable profundizar el trabajo sobre convivencia en el aula, las familias que aportaron en el diagnóstico, sugieren la necesidad de implementar una estrategia de mejoramiento integral de la convivencia que fortalezca las competencias ciudadanas para así, garantizar una calidad de la convivencia escolar institucional. No obstante, se hace necesario trabajar en todos grados las competencias ciudadanas, aunque el proyecto se plantea trabajo solo con los grados sextos, las competencias ciudadanas podrían aportar un blindaje especial al comportamiento de los seres humanos, estas permiten manejar la inteligencia emocional para ser buenas personas, pero sobre todo buenos ciudadanos capaces de transformar la sociedad.

Competencias Ciudadanas. Se dice “que es el conjunto de conocimientos, temas, aptitudes y cualidades que forman de manera integral al futuro ciudadanos con valores éticos, morales, religiosos, humanos y sociales para que ejerzan los derechos, cumplan sus deberes en términos generales y convivan en paz”. (Pachón y Garzón, 2016, p. 39).

Las competencias ciudadanas se pueden ver como una herramienta importante para orientar a los estudiantes en formarse como buen ciudadano que respeta las normas y se comporta bien frente a cualquier contexto, por tal motivo el MEN en la guía N° 6 las concibe como “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”, retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos MEN, (2004), las estrategias que se desarrollan desde las competencias ciudadanas se ven reflejadas en la formación de ciudadanía, con estas los jóvenes son protagonistas de un cambio en la sociedad ya que se forman en el respeto de los derechos humanos y una convivencia en paz y en el cumplimiento de las normas.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Con base en la Ley General de educación, los fines de la educación plantea ciertos retos por cumplir entre esos formar para la paz y el respeto a los derechos humanos, para esto el ministerio ha venido expidiendo diferentes guías donde establecen algunas rutas que apunten a alcanzar esas metas.

Cultura de paz. Según la definición de las Naciones Unidas (Resolución A – 52 de 2013), donde señala que “la cultura de paz consiste en un conjunto de valores, conocimientos, experiencias, actitudes y comportamientos que rechazan de manera clara la violencia y al mismo tiempo, previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”. (Cárdenas, 2015, p. 7).

Educación para el ejercicio de los derechos humanos. La Ley General de Educación (Ley 115 de 1194) establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial, la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. De igual forma, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Adicionalmente, en el Artículo 14 establece la obligatoriedad de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, y, en general, la formación en valores humanos”.

Durante el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016, se propuso la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los mayores desafíos del país en los próximos diez años. Por esta razón, el MEN estructuró, en el marco del Plan Sectorial y la política de mejoramiento de la calidad, una propuesta para la implementación de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas y básicas, en función de la formación de sujetos activos de derechos, como una razón fundamental del quehacer de la escuela.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



El Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos (Eduderechos) plantea, como propósito fundamental, contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales de educación para el ejercicio de los derechos humanos, en un marco de derechos y de competencias. Según el MEN (s.f.), este proyecto busca transformar las prácticas pedagógicas, el clima escolar y los estilos de enseñanza, hacia la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos, que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. De esto se infiere que educar para el ejercicio de los derechos humanos (en adelante DDHH) implica enfatizar en la convivencia escolar y en la educación en valores y en el respeto a la diferencia entre los seres humanos.

Educación por proyectos. La educación por proyectos tiene la idea de "vincular la escuela con la vida" (García, 2012, p. 688), integrando los "saberes experienciales". Para esto, es imprescindible que los actores de la comunidad educativa reconozcan el contexto en el que viven, su propia realidad, sus necesidades y problemáticas y que las articulen con los conocimientos para alcanzar el entendimiento de las mismas, partiendo de que "el fundamento genético del saber tiene un origen en la acción del hombre sobre su medio natural y social" (García, 2012, p.692). En ese sentido, los estudiantes juegan un papel fundamental en el planteamiento, diseño y ejecución del mismo ya que son, precisamente ellos, quienes se forman y generan competencias y habilidades para la vida.

El trabajo por proyectos es una modalidad pedagógica que tiene ventajas sobre otras formas de enseñanza-aprendizaje. Así, para Gvirtz y Palamidessi (1998), "permiten articular tareas de aprendizaje y contenidos diversos sobre la base de un plan que exige variadas competencias: búsqueda de información, investigación, colaboración" (p.44). Además, Los proyectos pedagógicos son actividades que permiten a los niños interrogarse sobre las cosas, a diseñar sus procesos de trabajo activo, a participar conscientemente de su proceso de aprendizaje, a relacionarse de manera independiente con el mundo natural, cultural y socio-tecnológico que le rodea (Lacueva, 2001); asimismo, incrementan el sentido de los saberes y los aprendizajes,



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



identifican carencias en una perspectiva de autoevaluación y evaluación final; de igual forma, ayudan a tomar confianza en sí, a reforzar la identidad individual y colectiva, así como a desarrollar la autonomía y la capacidad de hacer elecciones (Perrenoud, 2006). Al mismo tiempo, si el proyecto pedagógico se torna transversal, al integrar desde el currículo varias disciplinas, potencia el aprendizaje dado que posibilita tener diversidad en los puntos de vista y en las actividades pedagógicas definidas para alcanzar un objetivo que propenda por la formación del estudiante.

Un PPT debe tener en cuenta ciertos aspectos que le den esa denominación. Es fundamental para plantear un PPT que "cada establecimiento educativo (en adelante EE) pueda realizar una lectura de contexto donde se identifiquen las causas de los problemas pertinentes para ser trabajados con este tipo de metodología, teniendo en cuenta los procesos y espacios educativos" (MEN, s.f., p. 85), partiendo de las necesidades y expectativas de los propios participantes de la comunidad educativa. El contexto define cuáles serán los temas con mayor pertinencia o relevancia que impactan a las personas y que deben ser abordados para promover en estos un cambio a favor de la sociedad. En ese sentido, Zurbano (1998) afirma que "la escuela tiene que asumirlos, porque no se puede vivir ni educar de espaldas a la vida, a lo que piensan, desean y necesitan las personas" (p.12). Un aprendizaje significativo, desde el enfoque de la transversalidad, debe abordar los problemas sociales y conectarlos con los intereses de los alumnos y el uso de los saberes científicos y no científicos durante el proceso pedagógico desarrollado en el proyecto (Yus, 1998, p. 21). Los temas impuestos o decididos únicamente por el docente, sin tener en cuenta las problemáticas sentidas por los niños o que desconocen el contexto real de la escuela, resultarán de poco o ningún interés para los estudiantes y darán como resultado un proyecto fallido en la intención de formación que se pretende.

Formación. Se dice "que es el proceso educativo y el efecto de formar en criterios relacionados con una asignatura específica. A nivel educativo, hace referencia al proceso enseñanza–aprendizaje". (Pachón y Garzón, 2016, p. 39)



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Modelo Pedagógico. Es el “enfoque o método que predominan en el acto de enseñar, lo cual se procesa la información acorde a una metodología establecida en sus diferentes dimensiones (psicológicos, sociológicos y antropológicos), al mismo tiempo, ayudan a direccionar y dar respuestas a los siguientes interrogantes: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con que? Dentro de los modelos pedagógicos más comunes se encuentran: el tradicional, conductista, desarrollista, socialista y el cognoscitivo, dentro de este, se encuentra ubicado el constructivismo y el aprendizaje significativo”. (Cárdenas, 2015, p. 36).

Modelo Pedagógico Constructivista. El constructivismo, “es un enfoque pedagógico donde concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción permanente y autónoma de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. En ese sentido se opone al aprendizaje receptivo o pasivo, que considera a la persona y los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar conocimientos”. (Cárdenas, 2015, p. 36)

Paz. (Del latín pax), definida “en el sentido humano como, un estado a nivel colectivo e individual, que está en equilibrio con su contexto, donde existe respeto por los derechos y valores humanos de todos y no existe ninguna clase de conflicto interpersonal”. (Pachón y Garzón, 2016, p. 40)

PEI: (Proyecto Educativo Institucional). Es “el principio rector de las instituciones educativas, donde se encuentra el marco corporativo, teórico, y el enfoque pedagógico donde surgen los objetivos pedagógicos; metas y propósitos que se deben cumplir anualmente”. (Lozada et. al., 2015, p. 38).

Sociedad. Es “el conjunto de personas que conviven y se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organizaciones jurídicas y legales que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo adecuado a nivel regional o nacional”. (Lozada et. al., 2015, p. 38).



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Tolerancia. Es “un valor social que representa el contar con paciencia y aceptación de los demás, sin importar sus diferencias políticas, sociales, étnicas, raciales, educativas y económicas”. (Amaya y Pereira, 2017, p. 32).

Valores. Se dice que “los valores humanos son aquellos atributos y cualidades que se encuentran en el propio corazón de la humanidad y representan la más alta expresión del espíritu humano. Son innatos a todas las personas, y forman parte de nuestra naturaleza más profunda” (Amaya y Pereira, 2017, p. 32).

Violencia. Se dice que “es el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo”. Aunque también se plantea que es el “comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional, mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas”. (Amaya y Pereira, 2017, p. 33).

2.2 Marco normativo

Ámbito internacional

Son los acuerdos internacionales que la República de Colombia hace parte como integrante activo en los diferentes tratados:

Tratado de Versalles. (1919). Fue el primer tratado internacional que dio fin a la Primera Guerra Mundial, el cual se firmó en el palacio de Versalles, el día 28 de Junio de 1919 entre los Países Aliados (mayoritario) y Alemania, llamada entonces La Gran Guerra. Entró en vigencia global el 10 de enero de 1920.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Fue dado a conocer en Ginebra, por medio de la Asamblea General en su resolución 217 A (III), que hace parte de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se detallaron cada uno de los derechos principales que debía acogerse todas las naciones vigentes por medio de una carta constitucional. Se resalta el derecho a la vida, libertad, igualdad, vida digna, sin torturas.

A nivel nacional

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, integridad física, salud, seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

Artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la ley, la cultura nacional, la historia colombiana y a los símbolos patrios.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, bienes y valores de la cultura, junto al fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica, que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Artículo 5. Fines de la Educación. “De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Que el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 reconoce la autonomía de las instituciones educativas para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, al mismo tiempo introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



áreas a las necesidades y características regionales, cambiar métodos de enseñanza tradicionales dentro de los límites fijados por la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

Que en virtud del artículo 78 de la Ley 115 de 1994 el Ministerio de Educación Nacional diseña los lineamientos generales de los procesos curriculares en la educación preescolar, básica y media y, conforme a lo anterior, adopta Estándares Básicos de Competencias, que aportan a la formación de una ciudadanía, para la participación democrática, la convivencia pacífica, el reconocimiento y respeto de la diversidad.

Ley 1732 de 2014. Establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Que resulta necesario que las instituciones educativas de preescolar, básica y media, al momento de implementar y desarrollar la Cátedra de la Paz, se articulen con otras instancias definidas por el Legislador y que tienen competencias en similares asuntos, como es el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de Violencia Escala", creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre que se destaca en su artículo 4.3: "Fomentar y fortalecer educación en y para la las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos".

Decreto 1038 de 2015 establece la implementación de la asignatura Cátedra de la Paz en una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Ley 115 de 1994 en donde se enfoca en el área de Educación Ética y valores humanos como compromiso social hacia la reconstrucción del tejido social, en el ámbito de la reconciliación, del perdón y de la prospera convivencia.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos;

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con (Ley 99, 1993, art.3).



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



3. Metodología

El marco metodológico en los procesos investigativo hace parte de la columna vertebral, porque se describe la naturaleza el tipo de investigación, etapas y diseño acorde a los objetivos planteados y además los procedimientos, técnicas e instrumentos que se vaya a utilizar. De acuerdo a lo anteriormente planteado Hernández (2010, p. 69) manifiesta: “El marco metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas, y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real”. Los elementos esenciales que se ajustan al desarrollo metodológico y serán del presente estudio, las cuales se presenta a continuación.

La naturaleza para esta investigación es de carácter cualitativa. Porque, según Tamayo (2013), “tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven” (p. 73); por tanto, metodológicamente implica asumir un carácter dialógico en las creencias, mentalidades y sentimientos que se consideran elementos de análisis en el proceso de producción y desarrollo del conocimiento con respecto a la realidad del hombre en la sociedad de la que forma parte, especialmente en el ambiente de la convivencia y sus relaciones interpersonales.

También se puede decir que la finalidad de la investigación cualitativa está en el contexto real, en el que se presentan los problemas objeto de indagación, los que no son aislados o independientes; aunque es claro que no forman o hace parte de una sola disciplina, ellos, irrumpen dentro de un contexto complejo del medio, y tiene carácter de transdisciplinariedad; solamente desde esta concepción es posible su comprensión bajo el contexto educativo.

La investigación a desarrollar se enmarca en el enfoque cualitativo que es la recolección de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados, para Hernández (2010) el enfoque cualitativo “es la que produce datos descriptivos de las personas, aunque también se entiende como una categoría de diseños que extraen descripciones a partir de observaciones” (p. 63).



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
 Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
 Código DANE 254810000106



3.1 Plan de acción

Tabla 1.

Actividad ¿Qué?	Objetivos	¿Por qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?	Fecha de ejecución	Resultados
Día del idioma	Por celebrar la diversidad cultural y el multilingüismo haciendo homenaje a nuestro idioma castellano.	Por medio de una izada de bandera rindiendo tributo al exponente por excelencia del idioma castellano Miguel de Cervantes Saavedra.	En la sede principal los docentes del área de humanidades, y en cada sede, los docentes encargados lideran y orientan las actividades a desarrollar durante la jornada.	Viernes 22 de abril de 2022	En todas las sedes de la Institución Educativa Orú Bajo del municipio de El Tarra, Norte de Santander.	Viernes 22 de abril de 2022	Por celebrar la diversidad cultural y el multilingüismo haciendo homenaje a nuestro idioma castellano.	Nicol.
English Day Festival	Dicho festival se plantea a fin de crear un espacio de interacción incentivando a los estudiantes para que exploren sus capacidades en el canto bien sea en la lengua materna o en el idioma extranjero, con ello se pretende estrechar aun mas los lazos de participación y compañerismo de los mismos.	Por medio de canciones usando pistas con la letra o instrumental, bailes, poesía y el concurso de vocabulario.	El profesor del área de idioma extranjero orienta todas las actividades relacionadas con cada actividad cultural a realizar.	Será para aplicarlo en el mes de Octubre de 2022.	Se llevará a cabo En la sede principal de la Institución Educativa Orú Bajo municipio de El Tarra, Norte de Santander.	En el corregimiento de oru.	Se llevará acabo el sábado 29 de Octubre de 2022	Juan Manuel

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE HUMANIDADES AÑO LECTIVO 2022



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



4. Recursos disponibles

Aspectos tecnológicos

Computador

Videos interactivos

Aspectos documentales

Talleres

Fichas



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106
5. Ruta de ejecución



Objetivo: Fortalecer el ambiente escolar a través de la ruta de convivencia y paz.

El proyecto inicial está encaminado a la Educación Secundaria; pero se hace necesario ampliarlo a la Institución Educativa en general. En los estudiantes de la primera infancia y de los grados de primaria, es importante brindar confianza entre ellos; por lo tanto, se destinará un espacio dentro de la I.E, el cual consiste en asignar un espacio en la pared, éste se pintará en fondo blanco el cual servirá como muro de voces, sentimientos, propuestas y sueños; en éste muro los estudiantes tendrán la posibilidad de expresar de una u otra manera sus pensamientos, los cuales pueden ser para bien del plantel educativo; posteriormente se creará un comité donde participen estudiantes, docentes y padres de familia, para analizar los escritos realizados por los estudiantes con el fin de poder mejorar el ambiente escolar en la comunidad educativa.

También se programarán actividades para los estudiantes de transición, primaria y secundarias; las cuales se harán fuera del aula, teniendo en cuenta que los niños cuentan con un espacio amplio dentro de la Institución Educativa. Las actividades a desarrollar deberán ser juegos tradicionales, el cuento, actividades deportivas y recreativas; teniendo en cuenta que los juegos grupales ayudan a la resolución de conflictos, juegos como ganar y perder, y los que estimulan el respeto, la tolerancia, la honestidad, la ayuda mutua, la amistad hacia sus compañeros y demás miembros de la Institución.

Lo que se pretende es que, cada una de las actividades se pueda desarrollar durante las pausas pedagógicas, en vista de que es allí donde se presentan problemas de convivencia entre los estudiantes; dichas actividades se realizarían con la colaboración de los estudiantes de grado 10° y 11°.

Etapas de planeación

En esta parte del proyecto es esencial dar a conocer la razón por la cual se creó dicha planeación, antes de lograrlo, se reunió el grupo de docentes de Humanidades, se debatió y se llegó a la conclusión de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa, requerían espacios y momentos lúdico-pedagógicos, que les brindara la posibilidad de mejorar el ambiente convivencial frente al respeto por la



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



diversidad de las demás personas, por tal razón se clasificaron una serie de actividades que tuvieran en cuenta la etapa en la que cada educando se encuentra, y de esta manera se le fue dando forma a dicho plan de acción del proyecto al organizar las fechas y las actividades, con su descripción y características para ser ejecutadas llevándolas directamente a la práctica en los tiempos indicados referidos en el cronograma de planeación, después se articuló lo antes mencionado con los docentes encargados de cada sede.

Etapa de Ejecución

Por una parte, este proyecto se busca aplicarlo en las fechas seleccionadas en la sede central y en las sedes educativas, un docente estará a cargo de cada grado, para el caso de secundaria estará el docente titular del mismo, el cual actuará como encargado, supervisando que la actividad se realice con normalidad y siguiendo los direccionamientos que se dan en cada una de ellas para su respectivo desarrollo, por otra parte, en las sedes de primaria los docentes encargados dirigirán la actividad de los títeres. Además, todos los docentes deben evidenciar el momento pedagógico tomando una serie de fotografías de cada actividad que se ejecute y hacerla llegar vía magnética al líder del proyecto a fin de dejar registro fotográfico de la ejecución del mismo y cumplir con la planeación pactada desde el momento en que se le dio forma al proyecto.

Etapa de Verificación

En primer lugar, en cada sede y en la sede principal los docentes encargados de liderar el proyecto, es decir, los del área de humanidades, serán los garantes al revisar y coordinar que se aplique el proyecto y cada una de las actividades que en él se plasmaron, por otra parte, se tendrá en cuenta para la verificación, el testimonio de los estudiantes y las evidencias fotográficas, que quedaran como un registro de la aplicación del mismo para posteriormente socializarlo con el rector del plantel educativo, en dicha verificación cada docente compartirá lo que ha realizado en la jornada.

Etapa de Mejora

En este punto se pretende recoger toda la información a través de evidencias, en la aplicación del proyecto y los testimonios de los estudiantes y docentes involucrados en él, para tener un balance final de las fortalezas y debilidades del proyecto y así comenzar a hacerle las mejoras correspondientes y tenerlas en



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



cuenta en una posible reestructuración. Cabe destacar que esta etapa de mejora es progresiva, es decir, a medida que se van ejecutando las actividades, se reúnen los miembros del programa de humanidades, para proponer ideas e implementar otros recursos didáctico-pedagógicos, a fin de complementar y buscar algunas posibles soluciones para ser plasmadas en este escrito de manera que puedan ser llevadas a la práctica en la próxima aplicación del mismo.

6. Evaluación del proyecto

Con el desarrollo de las actividades, se busca lograr que todos los estudiantes compartan con otros pares de otros grados, sin que se presente ninguna clase de discordia, relacionándose en un ambiente de paz y amor; de igual manera se deberá evidenciar la aceptación con los demás estudiantes, tratándose con respeto en cada una de las actividades desarrolladas.

La propuesta planteada es pertinente, porque está focalizada a enriquecer los procesos de convivencia a nivel institucional, la cual nace de la realidad de la misma, contribuyendo a la formación de los estudiantes. Del mismo modo, se considera viable, porque está diseñada acorde al contexto y se desarrolla con el recurso humano y demás bienes disponibles.

Por otra parte, permitirá reforzar las pausas pedagógicas, para un mejor aprovechamiento del tiempo libre; de igual modo, se vincula a toda la comunidad educativa, alrededor de acciones conjuntas garantizando la integralidad e inclusión de niños y niñas, especialmente aquellos que presenten alguna discapacidad cognitiva, física, visual, auditiva.

Para resumir, se puede decir que la evaluación dará lugar para detectar las fortalezas y debilidades que se presentaran en cada una de las actividades, y así corregir los inconvenientes presentados. La observación será directa y constante, lo cual permitirá identificar los cambios de actitud de los niños en sus relaciones interpersonales.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106
Anexos



ENGLISH DAY FESTIVAL
AREA DE IDIOMA EXTRANJERO INGLES
IE ORÚ BAJO



INTEGRANTE
JUAN MANUEL MANTILLA



OBJETIVO GENERAL: Motivar a los estudiantes de la institución educativa a participar en el evento English Day Festival.

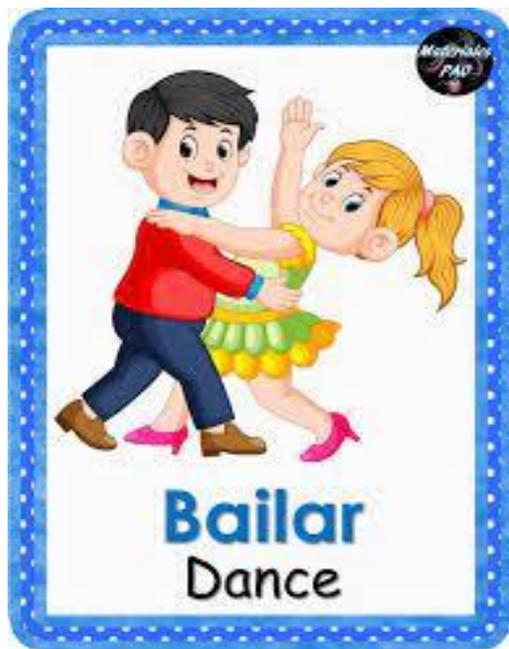
OBJETIVO ESPECIFICOS: Mostrar habilidades en el canto, poesía, baile y vocabulario.

Hacer uso de la transversalidad en algunas actividades que lo requieran como: poesía y vocabulario.

BAILE

Esta actividad se llevará a cabo a fin que los estudiantes muestren sus habilidades y gusto por la danza con música de fondo en inglés, con el propósito de motivarlos se les dio libertad de elegir la pista o la música que van a bailar los participantes.

A continuación, el listado de los estudiantes.



GRUPO 2

ESTUDIANTE	GRADO
JULIANY LOPEZ	OCTAVO
JULIETH SALAZAR	OCTAVO
KIMBERLY MARTINEZ	OCTAVO
ROMAN BAUTISTA	OCTAVO
JOEL TORRADO	OCTAVO
FRANKLIN CONTRERAS	OCTAVO
LUIS JARABA	OCTAVO
BELEN KARIME SANTIAGO	
JOHAN SEBASTIAN GARCIA	



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



JASNEIDY JARABA

ESTUDIANTE	GRADO
DREVIN TORRADO	SEPTIMO A
YOFRAN CAMILO QUINTERO	SEPTIMO A
CAMILO ANDRES BAUTISTA	SEPTIMO A
JOSMAN PEÑARANDA	SEPTIMO A
MELANY JULIANA MONROY	SEPTIMO A
JUAN CARLOS MENDOZA	SEPTIMO A
JEAN CARLOS GALVIS BOHORQUEZ	SEPTIMO A
KEIDER DAVID MELO DUARTE	SEPTIMO A
EDILSON PARDO PINZÓN	SEPTIMO A
DEISY DANIELA ORTEGA	SEPTIMO A
KEINER ARENGAS	SEPTIMO A
KEILI JEJEN	SEPTIMO A
LEONARDO SUAREZ	SEPTIMO A

ESTUDIANTE	GRADO
YONNY RUIZ	SEPTIMO B
CAMILA ORTEGA	SEPTIMO B
FRANK VELASQUEZ	SEPTIMO B
SARAHÍ JULIANA BONILLA	SEPTIMO B
AILIN LOPEZ TRUJILLO	SEPTIMO B
CELAINY ARIAS	SEPTIMO B
DALIANA ANGEL TRUJILLO	SEPTIMO B
ELIANA BAUTISTA	SEPTIMO B
SARA SOFIA MORALES	SEPTIMO B

En esta parte de la actividad los estudiantes participantes declamarán un poema o poesía pronunciándolo en inglés y traducirlo a español para hacer la transversalidad. Por otra parte, se tendrá la participación de otros estudiantes en la canción para la cual deberán tener la pista y la música de fondo, aquí se tendrá en cuenta la entonación, pronunciación, ritmo y buena vocalización.





MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



POESIA

KEINER ARENGAS ACOSTA	SEPTIMO A
LICETH SOFIA UBAQUE	SEPTIMO A
LUIS CARLOS FERNANDEZ	SEPTIMO B
KEVIN ESPINEL	SEPTIMO B
CANCIÓN	
KELLY FERNANDA BECERRA	OCTAVO
MARLY DUARTE Y FREILY PERALES	NOVENO
KEVIN ESPINEL	SEPTIMO B

LA SIGUIENTE CANCION ES LA QUE PARTICIPARÁ EN EL EVENTO

Letra de la canción Dusk till dawn, de Zayn ft Zia, en inglés (english lyrics)

Not trying to be indie
Not trying to be cool
Just trying to be in this
Tell me are you too?

Can you feel where the wind is?
Can you feel it through
All of the windows
Inside this room?

Because I want to touch you baby
And I want to feel you too
I want to see the sun rise
On your sins just me and you

Light it up, on the run
Let's make love tonight
Make it up, fall in love
Try
-Baby, I'm right here-

But you'll never be alone
I'll be with you from dusk till dawn
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll hold you when things go wrong
I'll be with you from dusk till dawn
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here

-Your life in the daytime is over
There's eyes on you everywhere



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



You know that, right?
I'm watching you, my crew's watching you
You know your little homies?
They're pissed off, they're mad at you, bro
Your name's mud on the streets

Oh, I know who you are
-You don't know me

We were shut like a jacket
So do your zip
We would roll down the rapids
To find a wave that fits
Can you feel where the wind is?
Can you feel it through
All of the windows

Inside this room?

Because I want to touch you baby
I want to feel you too
I want to see the sun rise
On your sins just me and you

Light it up, on the run
Let's make love tonight
Make it up, fall in love
Try
-Baby, I'm right here-

But you'll never be alone
I'll be with you from dusk till dawn
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll hold you when things go wrong
I'll be with you from dusk till dawn
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here

Girl give love to your body
It's only you that can stop it
Girl give love to your body
It's only you that can stop it
Girl give love to your body
It's only you that can stop it
Girl give love to your body
Girl give love to your body

But you'll never be alone
I'll be with you from dusk till dawn



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll hold you when things go wrong
I'll be with you from dusk till dawn
I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here

I'll be with you from dusk till dawn
Baby, I'm right here
I'll be with you from dusk till dawn

Baby, I'm right here.

En la siguiente actividad los participantes deberán medir sus habilidades y conocimiento del vocabulario en idioma extranjero y al hacerlo el ganador va avanzando de ronda hasta llegar a la final y ser galardonado como el nuevo rey del vocabulario en inglés.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
 Decreto 001262 del 30 de D
 Código DANE 25481



ZONA A
 ZONA B

CONCURSO DE
 VOCABULARIO
 ENGLISH DAY 2022

Maly Duarte 9°
 vs
 Yordan Duban
 Pineda 6B

Yeiny
 Buitrago 7°B
 Vs Wilmar 8°



Yeiny
 Buitrago
 vs
 Juan Daniel

Marly
 Duarte
 vs
 Román
 Bautista

Wilmar
 Ramírez 8° vs

Vs
 Franyer
 Perez6°B

Jeran
 Hernandez
 7°B

Elizabeth
 Contreras
 10°
 vs
 Juan Daniel
 Pino 10°

Juan Daniel
 Pino Vs

Yeiny Buitrago Mantilla
 Vs





MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106
Referencias Bibliográficas – Web grafía



- Amaya Pava, Jorge Roberto y Pereira Torres, Carolina. (2017). La Cátedra de la Paz Vivencial y Lúdica. Pedagogía de la lúdica Fundación. Universitaria los Libertadores. Bogotá D.C.
- Arboleda de Pérez, L., & Solano Aguilar, S. (2019). Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/14800>
- Botero, C. (2006). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. *Politécnica*. p. 49-59
- Cárdenas Rincón, Luisa Fernanda. (2015). La construcción de la paz en Colombia: Desafíos desde la Escuela de Cultura de Pau de Barcelona y la ONU. Estudiante del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Carias Borjas, Consuelo Patricia. (2010). Las prácticas de la violencia escolar entre iguales en el contexto del aula de clase: Una perspectiva desde la educación en Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan. Tegucigalpa.
- Díaz Moreno, L. (2014). Convivencia pacífica en la escuela. Obtenido de <https://prezi.com/lyauuthw5cbt/la-convivencia-pacifica-dentro-de-la-escuela/>
- Ferrini, R. (1997). La transversalidad del currículo. *Revista electrónica Sinéctica*, p. 1-9. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99826037002>.
- García Vera, N. (2012). La pedagogía de proyectos en la escuela: una revisión de sus fundamentos filosóficos y psicológicos. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación general*. p. 685-707.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



Gvirtz, S., & Palamidessi, M. (1998). El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza (Volumen 1). Buenos Aires: Aique.

Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Editorial Mac Graw Hill. Bogotá D.C. Colombia.

Lacueva, L. (2001). La enseñanza por proyectos: ¿mito o reto? Ciencias. Antología. Primer Taller de Actualización sobre los Programas de Estudio 2006. Reforma de la Educación Secundaria. p. 15 - 23

Ley 115 de 1994.

Ley 1620 de 2013.

Ley 1732 de 2014.

Lozada, Omaira del Pilar; Manjarres, Diana; Sanabria Forero, Judith Elvira; Muzuzu Torres, Jhemmy Astrid; Cortes Hurtado, Wilmar Geovanny. (2015). Perspectivas curriculares de la Cátedra de la Paz en los Colegios San Juan del Camino y la Institución Educativa Distrital Aquileo Parra. Universidad de San Buenaventura Bogotá D.C. Colombia.

Montagut & Montagut (2014). Violencia en las escuelas un análisis desde la subjetividad. Buenos Aires Argentina: Noveduc. 2010. p. 71

Pachón Susa, Ana Liliana y Garzón Leal, Leonardo Mauricio. (2016). Diseño de un modelo pedagógico sobre la cátedra de la paz para los docentes del área de Sociales de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Girardot. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Especialización en Gerencia de Proyectos.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Código DANE 254810000106



- Pérez, M. (2016). Currículo Transversal en la Contemporaneidad. Escenarios. p. 85-101.
- Perrenoud, P. (2006). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿Por qué?, ¿Cómo? Ciencias. Antología. Primer Taller de Actualización sobre los Programas de Estudio 2006. Reforma de la Educación Secundaria. p. 115 - 122
- Rendón, S. (2007). Significados de la transversalidad en el currículum: un estudio de caso. Paulo Freire Revista de Pedagogía Crítica. Año 6 (4)
- Tamayo Tamayo, Mario. (2013). Metodología de la investigación. Editorial Groliet. México-
- Travé, G. y Pozuelos, F. (1999). Superar la disciplinarietà y la transversalidad simple: hacia un enfoque basado en la educación global. Investigación en la Escuela, p. 5-13
- Velásquez, J. (2009). La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), p. 29-44.
- Villalba Cano, J., Correa de Molina, C., Molina Correa, M. (2018). Prácticas curriculares para una convivencia escolar positiva. La convivencia escolar como estrategia para el fomento de las competencias ciudadanas en las instituciones educativas del país (pp.11-25). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Yus, R. (1998). Caracterización curricular de los temas transversales. Temas transversales: Hacia una nueva escuela. Barcelona. Editorial Graó.
- Zurbano. (1998). Bases de una educación para la paz y la convivencia. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.



CUIDANDO MI ENTORNO CONSTRUYO MÁS CONCIENCIA “INTEGRA-T” PRAE

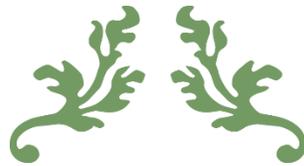
Integrantes:

Líder: Cristian Mantilla

Celene Yañez

Yudid Parada

Lida Mesa



NOVIEMBRE DEL 2022
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORU BAJO
Corregimiento de Orú, Municipio el Tarra Norte de Santander



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 006666 del 10
Noviembre del 2022
Código dane 254810000106



Página 1 de 4

1. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)
CUIDANDO MI ENTORNO CONSTRUYO MÁS CONCIENCIA “INTEGRA-T”

2. JUSTIFICACIÓN

La educación ambiental debe planificarse y desarrollarse como un proceso de aprendizaje continuo, que puede manejarse en diferentes contextos: comunidad educativa, comunidad en general, sector empresarial, gestión ambiental administrativa, integración en planes y proyectos educativos, entre otros.

El proyecto ambiental PRAE, busca implementar una estrategia de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes de la Institución Educativa Orú Bajo, a través del reconocimiento de los componentes de su comunidad y de los diferentes fenómenos de contaminación ambiental con los que entra en contacto cotidianamente; partiendo de un reconocimiento visual y conceptual del entorno físico y biológico. Por lo tanto, es indispensable para la institución, formar jóvenes pensantes, que se motiven a liderar experiencias imprescindibles, donde sea posible formular y solucionar problemas que sean en beneficio al cuidado de su ambiente y que surga como alternativa en la formación de valores y actitudes ambientales, orientada a la conservación y al respeto por el medio ambiente. Además, genera espacios comunes de reflexión, búsqueda del consenso, respeto por la diferencia, autonomía y que permita preparar a los estudiantes para la gestión y la toma de decisiones.

El Proyecto Ambiental guía su labor hacia el desarrollo de actividades donde el estudiante, comparta sus ideas, a través de experiencias y se concienticen hacia el estudio, visión y conservación del ambiente, dentro del marco de un desarrollo sostenible.

Se entiende por desarrollo sostenible según las políticas de Educación Ambiental del Ministerio de Educación Nacional, el desarrollo que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

La situación de deterioro ambiental actual del planeta producida por el consumo excesivo de recursos, el desarrollo no planificado de la agricultura, la industria, el turismo, la urbanización, el crecimiento demográfico y el desconocimiento de las personas del concepto de desarrollo sostenible nos debe llevar a buscar una solución integral a los problemas desde



la educación básica con espacios de reflexión y acción permanente que permitan la creación de la cultura ambiental enfocada al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

El área de Ciencias Naturales con el proyecto de educación ambiental busca formar una conciencia ambiental; realizando actividades de acuerdo al desarrollo evolutivo de los estudiantes.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Orientar las actividades colectivas, individuales e institucionales de la comunidad educativa hacia la mejora y el aprovechamiento sostenible del medio ambiente.

3.2 Objetivos específicos

- Promover la siembra de plantas ornamentales para mejorar el aspecto ambiental y embellecimiento de la institución.
- Liderar jornadas de formación y sensibilización a la comunidad educativa para resaltar las fechas ecológicas propuestas en el cronograma ambiental.

4. ETAPAS DEL PROYECTO

4.1 Etapa de planeación

En un primer momento se propone entablar una comunicación con los diferentes docentes de la institución y de las respectivas sedes para definir puntos estratégicos que permitan desarrollar la actividad de la plantación, contando con la donación y la participación de la comunidad educativa.

Por otra parte, dentro del proyecto se establecen jornadas de formación y de sensibilización en los estudiantes de la institución educativa orú bajo, a través de explicaciones sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos resaltando las fechas especiales que se conmemoran dentro del cronograma ambiental.

4.2 Etapa de ejecución



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 006666 del 10
Noviembre del 2022
Código dane 254810000106



Página 3 de 4

Participación directa de los estudiantes y comunidad educativa para promover a la conservación de los recursos naturales con la plantación en lugares estratégicos de la institución.

Reconocimiento por parte de los estudiantes acerca de la importancia de las fuentes hídricas y la megadiversidad de flora, haciendo uso racional y actuando en la preservación a través de actividades de carácter participativo y creativo.

4.3 Etapa de verificación

Envío del formato único de información a los directivos y docentes para llevarse a cabo la socialización de las actividades a los estudiantes para cumplir con su respectivo desarrollo de acuerdo a las fechas establecidas.

En algunos casos las actividades conmemorativas se desarrollarán con algunos grados, teniendo en cuenta la disponibilidad de las horas semanales de ciencias naturales y educación ambiental.

Envío de registro fotográfico por parte de los docentes responsables al líder del proyecto ambiental.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades/meses	Ene 2022	Feb. 2022	Mar 2022	Abr 2022	May 2022	Jun 2022	Jul 2022	Ago 2022	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022
1. Envío de formato celebración día del agua en la I.E Orú Bajo												
2. Ejecución del día del agua en la I.E. Orú Bajo												
3. Envío de evidencias por grados y sedes												
4. Desarrollo de la actividad día nacional de la biodiversidad.												



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 006666 del 10
Noviembre del 2022
Código dane 254810000106



Página 4 de 4

6. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD ¿Qué?	¿Por qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?	Fecha de ejecución	Resultados
DIA DEL AGUA	Esto con el fin de resaltar la importancia de la vida silvestre y el agua en cuanto al cuidado, para preservar nuestro planeta.	Por medio de charlas educativas, izadas de banderas, carteleras, entre otros.	Docentes	En el mes de Marzo	Institución educativa y sedes	25/03/2022	Evidencia fotográfica y documental.
DÍA NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD	Concientizar el cuidado y preservación de las diversas especies de nuestro entorno.	Por medio de charlas educativas, izadas de banderas, carteleras, videos, entre otros	Docentes y comunidad educativa	En el mes de Septiembre	Institución educativa y sedes	09/11/2022	Evidencias fotográficas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Cristian Fernando Mantilla C.	Nombre:	Nombre:
Cargo: Lider PPT PRAE	Cargo:	Cargo:



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



PROYECTO TRANSVERSAL EN DERECHOS HUMANOS
“CREADORES DE SANA CONVIVENCIA”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORU BAJO

BLANCA EVIDA GARCIA COTAMO
GIOVANNY QUINTERO MADARIAGA
DANIEL AUGUSTO RUEDAS PARADA

MUNICIPIO DE EL TARRA

Año 2021



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



2. JUSTIFICACIÓN

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales el derecho a la vida hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

Es así como este proyecto transversal se formula para que la Institución Educativa comience un trabajo enfocado al tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia evidenciadas en peleas entre pares de estudiantes, vocabulario inadecuado, la falta de escucha, el manejo de los residuos sólidos que no favorecen la presentación de las instalaciones de la institución, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes. La Institución Educativa Orú Bajo pretende inculcar e incentivar en los estudiantes la promulgación de los derechos humanos con el fin de mejorar las relaciones interpersonales para crear un ambiente donde prevalezca la dignidad humana.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL.

- ❖ Fomentar en la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos basándonos en la sana convivencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Crear espacios donde se socialicen los derechos humanos.
- ❖ Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar relacionadas con los DDHH en las actuaciones y relaciones que se establecen en la comunidad educativa.
- ❖ Vivenciar la sana convivencia en el entorno escolar.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



4. ETAPAS DEL PROYECTO

4.1. ETAPA DE PLANEACIÓN.

Desde el Proyecto de Educación para el ejercicio de Derechos Humanos, CREADORES DE SANA CONVIVENCIA, se plantea realizar una socialización de un lenguaje común de igualdad, ausencia de discriminación, respeto, dignidad y participación que es crucial para lograr en los estudiantes unas relaciones pacíficas y justas. De la misma manera se planea realizar actividades en las que puedan evidenciarse la realidad social y la vulneración de los DDHH de la cual ha estado sujeta nuestra región, es así como se plantea la aplicación de actividades lúdicas y recreativas como Socialización sobre los derechos humanos, izadas de Bandera, Homenaje a la mujer Colombiana, donde el estudiante podrá fortalecer el conocimiento y la práctica de derechos humanos en la familia y la sociedad, igualmente en la integralidad de normas que garanticen su vivir como seres humanos.

4.2. ETAPA DE EJECUCIÓN.

Es necesario involucrar a la comunidad Educativa para que sean partícipes y concedores de sus derechos y deberes, mediante la aplicación de técnicas grupales donde se logre afianzar sus conocimientos acerca de los derechos humanos y exprese libremente su punto de vista.

Se realizará la socialización de la primera actividad del proyecto por medio de videos, diapositivas sopa de letras, crucigramas, teniendo en cuenta el grado escolar en el que se encuentran los educandos que integran la IE, donde podrán apreciar la importancia de conocer y promulgar sus derechos. De igual manera se implementará una izada de Bandera (resistencia indígena) donde se realizarán diferentes expresiones artísticas destacando la vulneración a la que fueron



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



sometidos los pobladores que habitaban el territorio americano por parte de los conquistadores. Seguidamente se culmina con la conmemoración del Día de la mujer colombiana el 11 de noviembre, fecha destinada tras hechos ocurridos en el país contra el género femenino para esta actividad se elaborarán consignas alusivas al buen trato hacia la mujer.

4.3. ETAPA DE VERIFICACIÓN.

Envío de las diferentes actividades pedagógicas propuestas en el plan de acción a los directivos y docentes de las sedes para llevarse a cabo el desarrollo de la temática cumpliendo con los objetivos propuestos de acuerdo a las fechas establecidas.

Anexo del registro fotográfico por parte de los docentes titulares responsables al líder del proyecto de Derechos Humanos.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



6. PLAN DE ACCIÓN.

ACTIVIDAD ¿Qué?	¿Por qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?	FECHA DE EJECUCIO N	RESULTADO S
SOCIALIZACIÒ N DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	De esta manera los estudiantes adquieren mayores conocimientos sobre el tema.	Videos, diapositivas talleres	Docentes Estudiante s	Mes de Septiembr e	Institució n Educativ a	20/09/2021	Presentación de registros fotográficos de las actividades.
IZADA DE BANDERA, DIA DE LA RESISTENCIA INDIGENA (22 DE OCTUBRE)	Se resalta la vulneración de los derechos humanos que fueron victimas los pobladores del territorio americano al ser descubierto por los Conquistadores	Se desarrolla por medio de un dramatizado y actividades lúdicas alusivas al tema.	Docentes Estudiante s	Mes de octubre	Institució n Educativ a	22/10/2021	Presentación de registros fotográficos de las actividades.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre del 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 Noviembre 2019
Código dane 254810000106



CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA MUJER COLOMBIANA (14 DE NOVIEMBRE)	Se realiza una Celebración donde se destaca la importancia que tiene la mujer colombiana en su empeño por defender sus derechos.	Se realiza por medio de un dramatizado de la biografía de algunas mujeres destacadas en la historia luchadoras y defensoras de los derechos. Elaboración de carteleras.	Docentes Estudiantes	Mes de Noviembre	Institución Educativa	14/11/2021	Presentación de registros fotográficos de las actividades.
---	--	---	-------------------------	------------------	-----------------------	------------	--



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 noviembre 2019
Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



PROYECTO PEDAGOGICO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

“FORTALECIENDO HABITOS PARA GOZAR DE UNA VIDA SALUDABLE”.

JUSTIFICACIÓN

En estos momentos tan difíciles que estamos viviendo todos los seres humanos a nivel mundial, como consecuencia de la Pandemia COVID 19. Es de gran importancia dejar un granito de arena a través de nuestro proyecto educativo en nuestra comunidad educativa, sobre la necesidad tan importante del cuidado individual como del cuidado colectivo todos somos importantes en el proceso de contrarrestar la propagación del virus a través del cuidado personal y colectivo como también despertar en la comunidad educativa la necesidad de sembrar en ellos el interés del desarrollo corporal para ejercitar los músculos y todos los órganos a través del ejercicio en estos momentos de quietud y como liberador anti estrés. Así también debemos preocuparnos mucho de los procesos emocionales negativos a los que nos podemos ver sometidos en estos tiempos de soledad personal por el aislamiento social. Procurar en lo posible mantener una dieta saludable por nuestra quietud, de esta forma nos liberamos de muchas enfermedades. Es el momento de poner en práctica todo lo que nos puede hacer bien a nuestra salud corporal emocional y mental

Por tal motivo, es el momento oportuno para darle un preciso enfoque al desarrollo de las competencias ciudadanas y competencias emocionales a nuestra comunidad educativa; ya que estos son momentos precisos de solidaridad, unión y colaboración entre todos para salir adelante en esta pandemia la cual ha generado un desgaste emocional y físico entre las personas.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 noviembre 2019
Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



PROYECTO PEDAGOGICO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

“FORTALECIENDO HABITOS PARA GOZAR DE UNA VIDA SALUDABLE”.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativa de Oru , promoviendo hábitos saludables de nutrición, alimentación saludable, de higiene y aseo personal, actividades físicas, recreativas y deportivas promoción de la salud física y mental, manejo adecuado del tiempo libre, mediante la implementación de estrategias educativas para mejorar la calidad de vida de los educandos y la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Propiciar espacios de aprendizaje social que permitan la apropiación de hábitos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de conductas saludables entre los educandos.
- Instruir a la comunidad educativa sobre los beneficios de los hábitos de vida saludable, a través de una alimentación sana y balanceada.
- Valorar nuestra cultura alimenticia tradicional, consumir frutas, verduras, carnes, como fuente de salud y bienestar general.
- General espacios de diálogo con la Comunidad Educativa de oru para que los hábitos de vida saludable que se enseñan en la institución educativa, sean replicados en el hogar, la familia y la comunidad.
- Promover los ejercicios, la recreación y los deportes en la utilización del tiempo libre.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 noviembre 2019
Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



PLAN DE ACTIVIDADES EMERGENTES					
PROYECTO TRANSVERSAL		Proyecto de estilos de vida saludable			
MES DE LA ACTIVIDAD	Agosto	SEMANA EJECUCIÓN		tres	
OBJETIVO		Despertar en la comunidad educativa de la Institución; el deseo de un mejoramiento emocional y corporal evitando el estrés en tiempos de pandemia			
ACTIVIDAD	TAREAS ESPECIFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO (fecha de ejecución)	RECURSOS	META
Organizar el trabajo a presentar de estilos de vida saludable en tiempos de pandemia	Reunión presencial con el rector y los integrantes del proyecto trasversal Estilos de vida saludable	Docentes KATY ARIZA YOISER CEGURA WILMER A. CONTRERAS JOHAN ROA ROLANDO GUTIERREZ	30 de agosto al 30 de noviembre del 2021	<ul style="list-style-type: none">• Recurso Humano• Herramientas TIC	Al finalizar el año 2021 el 60% de la comunidad educativa desarrollara los hábitos de vida saludables



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 noviembre 2019
Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



PLAN DE ACTIVIDADES EMERGENTES					
PROYECTO TRANSVERSAL		Proyecto de estilos de vida saludable			
MES DE LA ACTIVIDAD	AGOSTO- SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	SEMANA EJECUCIÓN		Semana del 30 de agosto al 3 de septiembre	
OBJETIVO		Crear conciencia en la comunidad educativa, de tener espacios de relajación corporal y espiritual para tener una buena salud			
ACTIVIDAD	TAREAS ESPECIFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO (fecha de ejecución)	RECURSOS	META
Crear conciencia en la comunidad educativa d la necesidad de tener espacios de auto cuidado	Pausas activas	Grupo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		<ul style="list-style-type: none">• Recurso Humano• Herramientas tic	Al finalizar el año escolar 2021 el 60% de La comunidad educativa creara conciencia de la necesidad de un mejoramiento en su vida personal



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 noviembre 2019
Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



PLAN DE ACTIVIDADES EMERGENTES					
PROYECTO TRANSVERSAL		Hábitos y Estilos de Vida Saludable			
MES DE LA ACTIVIDAD	AGOSTO-SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	SEMANA EJECUCIÓN	15 semanas del 16 de agosto al 26 de noviembre		
OBJETIVO		Despertar en la comunidad educativa la necesidad de tener una vida sana y libre de enfermedades y emociones negativas			
ACTIVIDAD	TAREAS ESPECIFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO (fecha de ejecución)	RECURSOS	META
Desarrollar en nosotros y nuestra comunidad nuestro proyecto educativo de una manera muy didáctica	Video Pausas Activas Presentación del video Plan Nutricional	Grupo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	29 octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano salud publica alcaldía de El Tarra • Herramientas TIC • Fotos – Imágenes • Canciones • Poster • Píldoras • Videos • Decálogo 	Al finalizar el año escolar 2021 el 70% de la comunidad educativa participara en el proyecto educativo.
	Hábitos y Estilos de Vida Saludable		29 octubre		
	Importancia de la Actividad Física		10 noviembre		
	La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre		10 noviembre		
	Drogas, Alcohol y Tabaquismo		10 noviembre		
Evaluación		30 noviembre			



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de Diciembre de 2014
Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 005722 del 01 noviembre 2019
Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



CRONOGRAMA: PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE DE PROYECTOS TRANSVERSALES AÑO LECTIVO 2021

MES EJECUCIÓN	AGOSTO		SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE	
	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	SEMANA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión para organizar las actividades y ajustar el proyecto. • Video Pausas Activas • Video Plan Nutriciona • Hábitos y Estilos de Vida Saludable. 					16														
<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la Actividad Física • La Recreación el Aprovechamiento del Tiempo • Drogas, Alcohol y Tabaquismo 													10	10	10				
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las actividades realizadas 																	30		



1. NOMBRE DEL PROYECTO

PORQUE ME QUIERO ME RESPETO Y ME HAGO RESPONSABLE DE MIS ACTOS

2. JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Oru Bajo tiene como propósito de este proyecto mejorar la calidad de la educación, siendo la sexualidad fundamental en la vida del hombre, es claro que la educación integral y de calidad debe estar inserta en todos los planes educativos institucionales para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona.

Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a la comunidad educativa respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho a adquirir y a desarrollar para vivir una sexualidad plena y sana que fortalezca sus proyectos de vida.

Con la implementación de este proyecto se quiere que las niñas, los niños y los jóvenes de nuestra Institución participen y establezcan relaciones



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014
Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561
del 06 de noviembre del 2.015.
Código dane 254810000106



Página 2 de 11

en las que siempre prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona.

La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos generales:

- Reconstruir en los estudiantes de la Institución Educativa Orú Bajo municipio de El Tarra Norte de Santander el hábito y cuidado del interés personal a través de diferentes estrategias para el buen desarrollo moral e integro del ser.

3.2 Objetivos específicos

1. Distinguir cuales son los problemas de la forma de ser de los estudiantes más comunes que se presentan en la Institución Educativa, realizando a través de una encuesta.
2. Designar estrategias pedagógicas que permitan fomentar el interés responsable del ser.
3. Establecer y llevar a cabo las propuestas, para que permitan desenvolverse en el cuidado personal y en el entorno sin ninguna discriminación.
4. Promover y favorecer la igualdad de oportunidades, al fomento de la participación, solidaridad y cooperación de todos los estudiantes.
5. Integrar a la sexualidad como parte del desarrollo personal y humano y como parte de la estructura social.



4. ETAPAS DEL PROYECTO

4.1 Etapa de planeación

A lo largo de la historia y en los diferentes contextos, la sociedad ha intentado evadir el tema de la educación sexual; convirtiéndolo así en un tabú para las nuevas generaciones. Esto ha llevado a que surjan cada vez más problemáticas que interfieren en la dinámica familiar y el proyecto personal de los individuos y de la sociedad en general.

Es por tal motivo que nuestra institución educativa Oru bajo, no escapa a estos temas, por lo que hace necesaria la implementación de un proyecto educativo, a través de unas acciones específicas, que lleven a proporcionar la información apropiada y las herramientas necesarias para abordar la sexualidad humana de una manera adecuada.

En este sentido se hace necesario la implementación de estrategias que permitan a la comunidad educativa conocer acerca de la educación sexual y lo importante que es esta para el desarrollo psicosocial de los estudiantes de los grados primaria, básica y media de la institución educativa. Para una mayor satisfacción del proyecto, los docentes y personal colaborador encargados, cuentan con las herramientas y conocimientos necesarios para abordar este tema. Nuestro proyecto tiene como propósito brindar orientación adecuada y oportuna a los estudiantes sobre aspectos relacionados a una Educación Sexual Integral; pues estamos convencidos que la formación educativa sexual en la institución será de provecho para toda la comunidad, ya que nuestro proyecto trasciende desde un enfoque biológico, y se fundamenta en la promoción del amor y el respeto por la vida; con lo cual se quiere lograr que el



estudiante reflexione y adopte una actitud positiva, que permita ser responsable en el desenvolvimiento de su vida personal, y en relación con los otros.

4.2 Etapa de ejecución

Este proyecto se lleva a cabo a través de talleres y charlas informativas con los estudiantes de los diferentes grados de la institución educativa; a partir de actividades lúdico-pedagógicas se busca que el personal invitado adquiera el conocimiento y se concientice con el tema. En estos espacios se propiciara un ambiente de respeto y cuidado hacia sí mismo y hacia los demás.

4.3 Etapa de verificación

5. Se hace la respetiva verificación del proyecto educativo de sexualidad a implementar en las instalaciones de la institución educativa y de las sedes que la integran. Se logra evidenciar que cuenta con las herramientas necesarias para su ejecución y se toma la importancia de darlo a conocer a la comunidad educativa, esperando que sea de provecho para todos.



6. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES
Charla con el psicólogo de manera virtual sobre temas de sexualidad con padres de familia y estudiantes.	27 de septiembre	Internet Computador celulares	Psicólogo Alexander
Fichas lúdicas pedagógicas (sección primaria) PREESCOLAR Y PRIMERO <ul style="list-style-type: none">➤ ¿Quién soy yo?➤ Así soy yo (Imagen Corporal)➤ Soy mujer, soy hombre SEGUNDO Y TERCERO <ul style="list-style-type: none">➤ Cuido mi cuerpo.➤ Soy especial, soy único➤ Somos diferentes e igualmente importantes CUARTO Y QUINTO <ul style="list-style-type: none">➤ ¿Quién soy yo?➤ Nuestros cuerpos cambian➤ Mis funciones: Nazco, crezco, maduro, procreo y muero como todo ser vivo.	13 Octubre	Papel Tinta Video beam televisores	0° y 1° Maryuri y Esmeralda 2° y 3° Yeiny Madariaga y Jessica 4° y 5° Rosalba y Betty



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014
Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561 del 06 de noviembre del 2.015.
Código dane 254810000106



Charlas pedagógicas (sección secundaria) <ul style="list-style-type: none">• Diseño de la estructuración:<ul style="list-style-type: none">✓ 6° y 7° definición de la sexualidad.✓ 8° y 9° métodos anticonceptivos.✓ 10° y 11° proyecto de vida.	29 Octubre	Videos Talleres Video beam	Yirledis, Camilo y cada representarte de grupo.
Show de títeres (sobre mi identidad de géneros) (sección de primaria)	08 Noviembre	Títeres Teatrín sonido	Yotsel, Maryury y Esmeralda.
Video educativo “Nadie toca mi cuerpo” (sección primaria)	11 Octubre	video Video beam Sonido Talleres	Yeiny Madariaga y Jessica
Charla pedagógica con la enfermera sobre los métodos anticonceptivos y cuidado de las enfermedades de transmisión sexual.	15 Noviembre	Métodos anticonceptivos Video Diapositivas Video beam	Andrea (enfermera)



7. PLAN DE ACCION

ACTIVIDAD ¿Qué?	¿Por qué?	¿Cómo ?	¿Quién?	¿Cuán do?	¿Dón de?	FECHA DE EJECUCION	RESULTADOS
Charla con el psicólogo sobre temas de sexualidad con padres de familia y estudiantes y de la misma manera dar a conocer este proyecto	Con el objetivo de dar a conocer a la comunidad la importancia de trabajar temas de sexualidad	Talleres Dinámicas de grupo Diapositivas en proyección	Psicólogo y grupo de trabajo de sexualidad	Jueves 07 de octubre	Institución educativa Orú bajo	07 de octubre	Con esta actividad se espera que la comunidad se vincule y conozca el proyecto
Fichas lúdicas pedagógicas (sección primaria) PREESCOLAR Y PRIMERO ➤ ¿Quién soy yo?	Con el objetivo de fomentar a través actividades pedagógicas	Por medios de talleres, actividades físicas y orientación por el docente	Psicólogo equipo de trabajo de sexualidad y construcción ciudadana	Miércoles 13 de octubre	Institución Educativa Orú Bajo y Sedes	13 de octubre	Fomentar en la comunidad educativa la importancia del diálogo de conocer nuestro cuerpo



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014
Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561
del 06 de noviembre del 2.015.
Código dane 254810000106



SEGUNDO Y TERCERO ➤ Cuid o mi cuerpo.							
CUARTO Y QUINTO ➤ ¿Quién soy yo?							
Charlas pedagógicas (sección secundaria) Diseño de la estructuración 6° y 7° definición de la sexualidad. 8° y 9° métodos anticonceptivo	Con el objetivo de orientar a los estudiantes con medios audiovisuales	Videos y charlas	Equipo de sexualidad y docentes a cargo	Viernes 29 de octubre	Institución Educativa Orú Bajo	29 de octubre	Se espera que la comunidad educativa esté informada y consiente de la importancia de sexualidad



10° y 11° proyecto de vida.							
Show de títeres (sobre mi identidad de géneros) (sección de primaria)	Con el objetivo de promover y educar a los estudiantes de primaria	Show de títeres	Docentes a cargo	Lunes 08 de noviembre	Institución Educativa Orú Bajo y sedes	08 de noviembre	Se espera que los estudiantes identifiquen su género (F-M).
Video educativo "Nadie toca mi cuerpo" (sección primaria)	Con el objetivo de prevenir a los estudiantes ante alguna situación	Videos informativos	Docentes a cargo	Jueves 11 de noviembre	Institución Educativa Orú Bajo y Sedes	11 de noviembre	Se espera orientar y prevenir a los estudiantes ante dichas situaciones peligrosas
Charla pedagógica con la enfermera sobre los métodos anticonceptivos y cuidado de las enfermedades de	Con el objetivo de aclarar dudas sobre el cuidado personal y uso de métodos anticonceptivos	Charlas de orientación y cuidado o sexualidad	Enfermera y docente a cargo	Lunes 15 de noviembre	Institución Educativa Orú Bajo	15 de noviembre	Se espera concientizar a los estudiantes la importancia del cuidado



MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO
Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014
Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561 del 06 de noviembre del 2.015.
Código dane 254810000106



transmisión sexual.							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Andrés Camilo Muñoz, Bety, Esmeralda, Maryuri, Rosalba, Yeiny Madariaga.	Nombre: Andrés Camilo Muñoz Montaguth	Nombre:
Cargo: docentes	Cargo: Docente	Cargo:



Página 1 de 7

PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
“MI ALCANCÍA DE LOS SUEÑOS”

RSPONSABLES
JOHN LIBARDO PERDOMO CHAVEZ
GUILLERMO ANDRES GELVEZ TORRADO
ANGELA MARIA ROJAS VASQUEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORÚ BAJO

AÑO
2021



1. NOMBRE DEL PROYECTO

Educación económica y financiera: “MI ALCANCIA DE LOS SUEÑOS”

2. JUSTIFICACIÓN

La dinámica económica actual hace necesario que todas las personas (estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad en general), estén al tanto de lo que sucede con la economía del país y como lo beneficiará o lo afectará en su vida personal; es por ello que este proyecto pedagógico propone iniciar una formación desde la base, realizando actividades que vinculen a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA) buscando de este modo estimular y sensibilizar para comenzar a lograr transformaciones en la educación financiera.

Es papel fundamental de la escuela proporcionar herramientas que permitan a nuestros NNJA generar cambios de actitudes y comportamientos frente a los procesos económicos y financieros que le permitan planear su futuro y administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo.

Mientras muchos padres hacen grandes sacrificios para darles a sus hijos lo mejor, fallan a la hora de brindarles una sólida educación financiera, algo que puede perjudicar sus posibilidades futuras en la vida real, puesto que es precisamente lo que aprenden en sus hogares lo que marcará su desempeño social al crecer; la preparación de las jóvenes mentes con un enfoque en competencias permitirá hacer de esto unos adultos productivos, eficientes, independientes en su forma de pensar, en la manera en la que manejan sus finanzas y con oportunidades de alcanzar sus objetivos a partir de su propio trabajo.

La EEF reconoce que los seres humanos tenemos la capacidad de ejercer nuestros derechos y asumir las responsabilidades que de ellos se derivan, siendo autónomos de las decisiones y actuaciones acordes a los principios éticos como la solidaridad, la cooperación, la justicia, la igualdad y la dignidad humana. Estos elementos apropiados y promovidos por la EEF, propician en nuestros NNJA comportamientos éticos como, por ejemplo, el uso responsable de los recursos, la protección de los derechos de comunidades en situación de vulnerabilidad, el bienestar propio, el de los demás y el del entorno y el desarrollo de acciones desde la perspectiva del desarrollo humano y el desarrollo sostenible.



Conforme a esto, se tiene en cuenta la importancia de que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA), descubran mediante la ejecución del proyecto, alternativas favorecedoras en su adquisición de trabajo en equipo y en el desarrollo personal competente con miras emprendedoras en una proyección de plan de vida integro y acertado.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos generales

- ✓ Desarrollar, potenciar y comprender la importancia de los conceptos, conocimientos, destrezas y habilidades básicas que formen al estudiante en actividades como el ahorro, conocer aspectos claves para organizar y planear el uso del dinero, aprender a hacer un plan financiero personal para alcanzar nuestros sueños e identificar beneficios del crédito y el ahorro.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Promover actividades lúdico pedagógicas que permitan poner en práctica el proyecto transversal financiero llamado " LA CULTURA DEL AHORRO Y EL BUEN MANEJO DEL DINERO"
- ✓ Organizar contenidos propuestos sobre educación financiera que favorezcan la construcción de proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.
- ✓ Enseñar la cultura del ahorro y dar buen manejo a los recursos que ofrece La institución educativa Orú Bajo.
- ✓ Incentivar a los estudiantes para que apliquen conceptos y actividades de educación financiera en su entorno escolar y familiar.
- ✓ Valorar actividades y aprendizajes del proyecto pedagógico que permitan integrar al proceso educativo de los niños valores y principios de ahorro de la educación financiera.
- ✓ Lograr que los estudiantes comprendan y apliquen los conceptos básicos de la matemática financiera de uso diario, a través del análisis de situaciones del diario vivir en el entorno escolar y familiar, que les capacite en toma de decisiones.



4. ETAPAS DEL PROYECTO

4.1 Etapa de planeación

Entablar comunicación con los docentes de la institución educativa y de las respectivas sedes para coordinar jornadas de ejecución en las actividades a llevar a cabo en el transcurso del año escolar.

Dentro del proyecto de educación económica y financiera, se establecen jornadas de formación y sensibilización en los estudiantes de la institución educativa Orú Bajo, a través de actividades transversales en las áreas de matemáticas, artística, naturales y sociales, realizando manualidades, capacitaciones, charlas y presentaciones sobre la importancia del ahorro y el buen manejo del dinero, que le contribuya a los estudiantes de la institución el mejoramiento de la calidad de vida, resaltando las fechas especiales que se conmemoran dentro del cronograma.

Por otra parte, se llevarán a cabo jornadas de concientización en el manejo de los recursos naturales tales como el uso adecuado del agua y la energía eléctrica, acciones que contribuyen a ahorrar en su entorno social, familiar y comunitario.

- ✓ El proyecto “Mi alcancía de los sueños”, desarrollara en los grados desde preescolar hasta undécimo: la alcancía del ahorro.
- ✓ Los docentes del área de artística se encargarán de organizar los materiales necesarios para la construcción de las alcancías, promoviendo en el estudiante la imaginación.

4.2 Etapa de ejecución

Se realizarán jornadas transversales con las áreas mencionadas previamente para realizar los procesos necesarios que contribuyan a la puesta en marcha del proyecto tales como, la elaboración de las alcancías del ahorro de cada estudiante, procesos de capacitación y concientización mediante presentaciones sobre la importancia de la educación financiera y el ahorro.

Por otra parte, se inicia un proceso de ahorro individual del estudiante motivándolo para lograr una meta de ahorro colectiva.

4.3 Etapa de verificación

Envío de formato único de información a los directivos y docentes para llevar a cabo la socialización de las actividades a los estudiantes, que nos permitan cumplir con un adecuado desarrollo de la actividad dentro de las fechas establecidas.

Recepción y organización de evidencias fotográficas por parte de los docentes de la institución educativa y sus respectivas sedes, que reflejan el cumplimiento de las actividades a llevar a cabo según fechas establecidas en el cronograma de actividades.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Meses Actividades	Ene. 2021	Feb. 2021	Mar. 2021	Abr. 2021	May. 2021	Jun. 2021	Jul. 2021	Ago. 2021	Sep. 2021	oct. 2021	Nov. 2021	Dic. 2021
1.Elaboración de alcancías con materiales reciclables.												
2.Presentación de la importancia de la educación financiera y el ahorro.												
3.Inicio del plan de ahorro por parte de los estudiantes de la institución educativa.												
4.Apertura de las alcancías de ahorro de los estudiantes y aprovechamiento de los recursos.												

6. PLAN DE ACCION

Actividad ¿Qué?	¿Por qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?	Fecha de ejecución	Resultados
Elaboración de alcancías con materiales reciclables	Se busca implementar la cultura del ahorro.	Con el uso de materiales reciclables, colbón, tijeras, silicona, temperas, foamy, cartulinas, pinceles.	Docentes y comunidad educativa.	Meses de septiembre y octubre.	Aulas de clase de la Institución educativa Oru Bajo El Tarra.	Del 15 de septiembre al 8 de octubre.	Evidencias fotográficas.
Presentación de la importancia de la educación financiera y el ahorro.	Se necesita dar a conocer herramientas que les permitirán a los niños y jóvenes a desarrollarse y convertirse en adultos económicamente prósperos e independientes.	Por medio de presentaciones, charlas y talleres educativos.	Docentes y comunidad educativa.	Mes de octubre	Aulas de clase de la Institución educativa Oru Bajo El Tarra.	Del 5 al 8 de octubre	Evidencias fotográficas.
Inicio del plan de ahorro por parte de los estudiantes de la institución educativa.	Incentivar la cultura del ahorro en el estudiante.	Mediante un ahorro semanal del estudiante.	Docentes y comunidad educativa.	Meses de septiembre y octubre.	Aulas de clase de la Institución educativa Oru Bajo El Tarra.	15 de septiembre de 2021 y 8 de octubre de 2021	Evidencias fotográficas.
Apertura de las alcancías de los	Se cumple el tiempo establecido en el cronograma	Destapando las alcancías de cada estudiante	Docentes y comunidad educativa.	Mes de noviembre.	Aulas de clase de la Institución educativa	10 de noviembre de 2021	Evidencias fotográficas.

	<p>MUNICIPIO EL TARRA INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO <i>Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014</i> <i>Autorizado por la secretaria de educación mediante la resolución N° 04561 del 06 de noviembre del 2.015.</i> <i>Código dane 254810000106</i></p>	
---	--	---

estudiantes y aprovechamiento de los recursos.	de actividades.	y generando un fondo común para invertir en la actividad de cierre de año escolar por cada grado.			Oru Bajo El Tarra.		
--	-----------------	---	--	--	--------------------	--	--

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo: